



MATRIZ DE VALORACIÓN IMPACTOS AMBIENTALES

Nombre del proyecto		Construcción de plazoleta gastronómica en el distrito turístico, cultural e histórico-Santa Cruz De Mompox											
Integrantes		ADRIANA MARCELA CONTRERAS TORRES, DALILA RIVERA MUÑOZ,RENZO JIMENEZ JIMENEZ, ROSA ELVIRA SUAREZ MORENO											
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES				VALORACIÓN DE SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL									
Descripción de la actividad		Aspecto e impacto ambiental		Valoración de significancia del Impacto Ambiental									
Proceso o etapa	Actividad	Descripción del aspecto	Descripción del Impacto	Legal			Impacto ambiental				Partes interesadas	Significancia total del aspecto	
				Cumplimiento	Existencia	Total del criterio legal	Incidenia	Frecuencia	Severidad	Alcance	Valoración del impacto ambiental		Exigencia/Acuerdo
	Localización y replanteo	Utilización del espacio público	Contaminación visual a las personas	5	10	50	D	8	1	1	34.5	1	37.225
	Cerramiento y señalización	Generación de residuos sólidos orgánicos	Alteración de las propiedades físico-químicas y microbiológicas del suelo	5	10	50	D	4	7	1	41.5	10	41.025
Demolición y remoción	Emisión de ruido de la maquinaria		Afectación en la calidad auditiva	5	10	50	D	9	7	1	59	5	46.4
			Alteración en salud de los trabajadores y personas aledañas	5	10	50	I	10	8	1	66	5	48.85
	Generación de RCD	Contaminación del suelo por mala disposición final	5	10	50	D	10	9	1	69.5	10	50.825	
	Emisión de gases por los equipos		Contaminación por Gases de efecto invernadero	5	10	50	D	8	3	5	53.5	1	43.875
			Cambios en la calidad del aire	5	10	50	I	10	7	5	74.5	10	52.575
	Emisión de material particulado al realizar la remoción del suelo		Contaminación del aire generando cambios en la calidad del aire	5	10	50	I	8	4	1	45	10	42.25
Enfermedades respiratorias a las personas			5	10	50	I	8	8	5	71	5	50.6	

ADECUACIÓN

	Utilización del espacio público	Contaminación visual a las personas	5	10	50	D	8	1	1	34.5	5	37.825
	Consumo de gasolina, ACPM para la operación de la maquinaria	Consumo de recursos naturales	5	10	50	D	10	1	1	41.5	5	40.275
		Contaminación de suelos y aguas	5	10	50	I	8	3	1	41.5	1	39.675
Excavación y retiro	Emisión de gases por la maquinaria	Contaminación Gases de efecto invernadero	5	10	50	I	8	4	1	45	1	40.9
		Contaminación del aire	5	10	50	D	9	4	1	48.5	1	42.125
	Emisión de ruido por la maquinaria	Perturbación a los niveles de presión sonora a las personas	5	10	50	D	9	3	1	45	5	41.5
	Emisión de material particulado por la actividad de excavación	Cambios en la calidad del aire	5	10	50	D	9	4	1	48.5	10	43.475
		Afectaciones a la salud de las personas.	5	10	50	I	9	4	1	48.5	5	42.725
	Generación de residuos sólidos orgánicos	Contaminación del suelo por mala disposición final	5	10	50	I	9	10	5	81.5	10	55.025
	Utilización del espacio público	Contaminación visual a las personas	5	10	50	D	8	1	1	34.5	5	37.825
Conformación y nivelación del terreno con material seleccionado	Emisión de gases por el transporte del material	Contaminación por gases de efecto invernadero	5	10	50	D	8	2	1	38	1	38.45
		Cambios en la calidad del aire	5	10	50	I	8	5	5	60.5	10	47.675
	Emisión de ruido por la maquinaria	Afectación en la calidad auditiva	5	10	50	D	9	3	1	45	5	41.5
	Emisión de material particulado con la llegada del material	Contaminación del aire	5	10	50	D	9	6	5	67.5	10	50.125
		Afectaciones a la salud	5	10	50	I	8	3	1	41.5	5	40.275
	Demanda de recurso de agua para llevar a cabo el proceso constructivo	Disminución en los niveles de agua para necesidades básicas de la población	5	10	50	D	10	8	5	78	5	53.05
Extendida y compactación	Emisión de gases por la maquinaria	Contaminación por gases de efecto invernadero	5	10	50	I	10	7	10	89.5	1	56.475
		Contaminación del aire	5	10	50	I	10	7	5	74.5	10	52.575
	Emisión de ruido por la maquinaria utilizada	Afectación en la calidad auditiva	5	10	50	D	9	3	1	45	5	41.5
		Alteración en las personas	5	10	50	D	9	1	1	38	5	39.05
	Demanda de recurso de agua para compactación del suelo	Disminución en los niveles de agua para necesidades básicas de la población	5	10	50	D	10	8	5	78	5	53.05

CONSTRUCCIÓN		Modificación de la geoforma	Alteración de las propiedades físico-químicas y microbiológicas del suelo	5	10	50	D	10	9	5	81.5	5	54.275	
			Generación de procesos morfodinámicos y cambios en la geoforma	5	10	50	D	10	9	1	69.5	5	50.075	
			Alteración del paisaje	5	10	50	I	10	9	5	81.5	5	54.275	
		cimientos	Vertimientos con cemento al suelo por limpieza e impermeabilización	Contaminación a las propiedades del suelo de la zona por mala disposición final del agua con cemento	5	10	50	D	10	8	5	78	10	53.8
	Afectaciones a la salud de las personas			5	10	50	I	10	2	1	45	5	41.5	
	Demanda de recurso de agua por fabricación de concreto		Disminución en los niveles de agua para necesidades básicas de la población	5	10	50	D	10	7	1	62.5	5	47.625	
		levantamiento estructural	Emisión de gases de las máquinas	Contaminación por gases de efecto invernadero	5	10	50	I	10	7	5	74.5	1	51.225
				Cambios en la calidad del aire	5	10	50	I	10	7	5	74.5	10	52.575
			Emisión de ruido por la maquinaria	Perturbación a los niveles de presión sonora de las personas	5	10	50	D	10	3	1	48.5	5	42.725
			Generación de material particulado por la construcción de la plazoleta	Cambios en la calidad del aire	5	10	50	D	10	2	5	57	10	46.45
				Enfermedades respiratorias en personas	5	10	50	I	10	4	1	52	5	43.95
			Generación de RCD productos de la actividad	Generación de procesos morfodinámicos y cambios en la geoforma	5	10	50	D	8	5	1	48.5	10	43.475
				Contaminación del suelo	5	10	50	D	8	5	1	48.5	10	43.475
				Contaminación visual	5	10	50	D	8	4	1	45	5	41.5
			Consumo de gasolina, ACPM y otros químicos utilizados para la construcción (antisol, desenmoldante, etc)	Consumo de recursos naturales	5	10	50	D	8	3	1	41.5	1	39.675
				Contaminación de suelos y aguas	5	10	50	I	8	5	5	60.5	1	46.325
			Desensamblaje de instalaciones temporales	Generación de RCD por desmonte de instalaciones temporales	Alteración de las propiedades físico-químicas y microbiológicas del suelo	5	10	50	D	8	1	1	34.5	5
		Emisión de partículas suspendidas por el transporte y desmantelación		Cambios en la calidad del aire	5	10	50	I	8	1	1	34.5	1	37.225
		Emisión de ruido al hacer desensamblaje de estructuras temporales		Perturbación a los niveles de presión sonora	5	10	50	D	8	1	1	34.5	5	37.825

BAJO
MEDIO
BAJO
MEDIO
BAJO
BAJO
BAJO
BAJO

ID	Nombre de tarea
0	CONSTRUCCION PLAZOLETA GASTRONOMICA MOMPOX
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
1.1	DEMOLICION DE ADOQUIN
1.2	DEMOLICION DE PLACA DE PISO
1.3	DEMOLICION PASOS DE ESCALERAS EN CONCRETO
1.4	DEMOLICION DE MATERAS
1.5	DEMOLICION DE SARDINELES
1.6	DEMOLICION DE MONUMENTO TIPO TOTEN
1.7	DEMOLICION DE ASTAS DE BANDERA
1.8	DESMONTE DE CASETA
1.9	DESMONTE POSTE EN CONCRETO
1.10	EXCAVACION, EXTRACCION Y RETIRO DE RAICES
1.11	SUSPENSIÓN PUNTO HIDRAULICO O SANITARIO
1.12	SUSPENSIÓN DE PUNTO ELECTRICO(LAMPARA,INTERRUPTOR,TO MA O SIMILAR)
1.13	DEMOLICION DE PAVIMENTO
1.14	CORTE DE PAVIMENTO
1.15	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y DE ESCOMBROS O SOBRANTES DE CONSTRUCCION
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN
2.2	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y RETIRO INTERNO

2.3	LLENO COMPACTADO EN RECEBO COMUN
2.4	CONSTRUCCION DE FILTROS PERIMETRALES (Tipo Frances 50x80) PARA ZANIAS PEATONALES
3	CONCRETOS Y ACERO FIGURADO
3.1	CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI
3.2	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI
3.3	ZAPATA RN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
3.4	VIGA DE AMARRE DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI
3.5	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
3.6	CONSTRUCCION DE PASO DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI
3.7	MURO PANTALLA EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI
3.8	MURO EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
3.9	PLACA DE CONTRAPISO PARA RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI
3.10	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI
3.11	MURO CONTENEDOR DE RAICES EN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
3.12	VIGA AEREA DE 12*20 DE 3000 PSI
3.13	CONCRETO DE 3000 PSI GRADERIA ;HUELLA;CONTRAHUELLA
3.14	PLACA EN CONCRETO TIPO MR-41
3.15	ACERO FIGURADO 60.000 PSI
4	GRANITOS,PISOS Y ENCHAPES

4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINELES PREFABRICADOS TIPO
4.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:4, E=0,04
4.3	PISO EN LOSETA CUADRATO TOPEROL 40 x 40 x 6 GRIS
4.4	PISO EN BALDOSA BLANCA LINEA TRAFICO 4, FORMATO 45 X 45 O SIMILAR
4.5	PISO EN BALDOSA LINEA BLANCA ANTIDESLISANTE FORMATO 30 X 30
4.6	PISO EN LOSETA DE CONCRETO FORMATO 40 X 80 ACABADO SIN TEXTURA
4.7	PISO EN LOSETA PIEDRA MUÑECA FORMATO 30 X 60 O SIMILAR
4.8	PISO EN BALDOSA HEXAGONAL PREPULIDA LISTONES LADO 0.20 ROJA
4.9	PISO EN BALDOSA PREPULIDA OLAS MARMOLIZADO FORMATO 40
4.10	BOCAPUERTA EN GRAVA LAVADA ANCHO HASTA 0.20 M
4.11	REMATE DE FILO ESCALERA CON NARIZ EN GRAVA LAVADA
4.12	CENEFA DE PISO EN GRAVA LAVADA ANCHO 0.20
4.13	ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X60
4.14	CENEFA DE ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X 60
5	CUBIERTA
5.1	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA TARIMA
5.2	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL DOBLE (CAJON 100 x 100)
5.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO EN LAMINA TIPO PESADO 10 MM,
5.4	CUBIERTA EN TEJA STANDING SEAM

5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA
5.6	SUPLEMENTO EN FLANCHE DE LAMINA GALVANIZADA CAL 26
5.7	PERGOLA EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJES Y SOPORTES
6	MANPOSTERIA Y PAÑETE
6.1	BLOQUE EN CONCRETO COLOR ARENA 39*20*10 CM
6.2	MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO INCLUIE DOBELAS EN CONCRETO DE
6.3	PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM IMPERMEABILIZADO
6.4	PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM H=0 A 50 CM IMP.
6.5	DILATACIONES SOBRE PAÑETE
6.6	CARTERA EN PAÑETE DE 0.15
6.7	COLUMNETA Y/O VIGUETA DE AMARRE PARA CONFINAMIENTO 0.14*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI
7	PINTURAS Y ACABADOS
7.1	GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS
7.2	GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS
7.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA (DOS MANOS) UNA CARA
7.4	ESMALTE (DOS MANOS) 0,00 A 0,50
7.5	PINTURA EXTERIOR O TIPO KORAZA SOBRE PAÑETE 3 MANOS
7.6	PINTURA INTERIOR TIPO 1 SOBRE PAÑETE 3 MANOS
8	APARATOS SANITARIOS Y DOTACIONES
8.1	MESÓN EN CONCRETO ANCHO 0.90 E=0.08 CON ACABADO EN

8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE TANQUE
8.3	DISPESADOR DE PAPEL
8.4	POCETA EN CONCRETO 3000 PSI ACABADO EN ENCHAPE DE 60 * 0.40
8.5	SUMINISTRO DE INSTALCIONES DE ESPEJO
8.6	INSCRUSTACIONES PARA BAÑO
8.7	MODULO LAVAMANOS DOBLE DE 1.00 X .50, FUNDIDO EN SITIO CON ENCHAPE EN CRISTAL DE COLOR
8.8	LAVAPLATOS DE SOPREPONER CON POCETA, INCLUYE GRIFERIA
8.9	ESTUFA DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PUESTOS A
9	INSTALACIONES SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS E HIDRÁULICAS
9.1	ARENA DE PROTECCION TUBERIA
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS
10.1	ACOMETIDA HIDRAULICA T, INCLOTE CONEXIÓN A RED DE MUNICIPIO, MEDIDOR DE 1" Y LLAVE REGISTRO
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVCP Ø 1"
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVCP Ø 3/4"
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVCP Ø 1/2"
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE REG. R/W Ø 1/2"
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO Ø 1/2"
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE Ø 1/2"
10.8	TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS
11	INSTALACIONES SANITARIAS
11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANT. Ø 3"
11.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4"

11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6
11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 2
11.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 3
11.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4
11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 6" PARA CONEXIÓN DE RED 3 "Ø 4"
12	INSTALACIONES AGUA LLUVIA
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALL. Ø 3"
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6"
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8
12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 10
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4
12.6	PUNTO DE AGUAS LLOVIAS 4 INCLUYE SOSCO DRENAJE Y SOPORTE TUBULAR
12.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4"
13	POZOS Y CAJAS DE INSPECCION REDES SANITARIAS Y
13.1	CAJA DE INSPECCION 0.45 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO
13.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.70 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M,
13.3	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M, INCLUYE
13.4	CONEXIÓN A POZO EXISTENTE RED DEL MUNICIPIO
13.5	SUMIDERO EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REJILLA EN VARILLA DE 5/8 "
14	RED ELETRICA
14.1	MEDIA TENSION

14.2	ESTRUCTURA DE PROTECCIONES DS-517 EN POSTE EXISTENTE INCLUYENDO HERRAJES
14.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SB-400 -BAJANTE PARA ACOMETIDA EN CALZADA Y ANZAROC DE
14.4	DE VÍA, INCLUYENDO RECUPERACION DE LA VÍA
14.5	CANALIZACION SUBTERRANEA EN TUBERÍA 4Ø4" PVC TIPO PESADO , CON UNA PROFUNDIDA DE 1.2M
14.6	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBERÍA 2Ø4" PVC TIPO PESADO
14.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3X2 EN CU XLPE 15KV
14.8	JUEGO DE TERMINALES PLEMOLDEADOS POR 3 TIPO EXTERIOR
14.9	CAJAS DE INSPECCION TIPO SB-276
14.10	CAJAS DE INSPECCION TIPO SB-280 VEHICULAR
15	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO
15.1	VENTANA EN ALUMINIO 0.80 X 0.50 CON VIDRIO DE 4 MM
15.2	MARCO CON PERSIANA EN ALUMINIO 30 X 30
15.3	MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA METALICA, INCLUYE CERRADURA PARA INTERIOR
15.4	DIVISIÓN Y PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE
15.5	MARCO Y PUERTA EN PERSIANA DE LAMINA, INCLUYE CERRADURA
15.6	MARCO Y PUERTA EN PERSIANA DE LAMINA, INCLUYE ANTICORROSIVO
15.7	CORTINA PARA CERRAMIENTO EN PLANCHA DE ACERO
15.8	MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE .70*.50 h=0.90 INCLUYE POCETA LAVAPLATOS
15.8.1	CERRAMIENTO EN PERSIANA CON PERFIL 4 X 2 INCLINADO Y MARCO EN PERFIL GALVANIZADO
15.9	SUMINISTRO E INST. BARRANDA METÁLICA H= 1,0 PASAMANOS Y ESTRUCTURA VERTICAL DE TUBERIA 2"
15.10	OBRA EXTERIORES
15.10.1	BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.20 *0.40

15.10.2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.12*0.40
15.10.3	EMPAZADO EN GRAMA NATURAL, INCLUYE CAPA DE TIERRA NEGRA 5-10 CM
15.10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA, INCLUYE ABONO
15.10.5	BANCA EN CONCRETO 1.60 ML CON ACABO EN GRANO PULIDO EN PLACA Y CONCRETO
15.10.6	BICICLETERO METALICO 2 ML EN ESTRUCTURA DE TUBO DE 2" GALVANIZADO
15.10.7	DEMARCACIÓN EN PISO CON PINTURA ALTO TRAFICO
15.10.8	INSTALACIONES RED DE GAS
15.10.8.1	MANGUERA DE 1 " GN T2 AMARILLO
15.10.8.2	SALIDA DE GAS INCLUYE ;VALVULA DE PASO
15.10.8.3	MEDIDOR - CONTADOR DE GAS NATURAL
16	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
16.1	
16.2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
16.3	DIGULGACION Y SOCIALIZACION DE PROYECTO

Descripción de trabajo a realizar

Conjunto de actividades iniciales en las cuales se hace la limpieza de capa vegetal, se ubica topográficamente el proyecto, se adecua un espacio para las oficinas administrativas del personal profesional en obra, se realiza el cerramiento en el perímetro del lote y se obtienen los servicios temporales como acueducto y energía.

Conjunto de actividades en las cuales se realiza la excavación con máquina y las excavaciones manuales dependiendo de las profundidades y dificultades (donde la máquina no puede llegar), rellenar con material de recebo la superficie para prepararla para la cimentación.

El trabajo de excavacion comprendera remover y retirar de forma mecánica, del sitio de la obra, toda la tierra y materiales de naturaleza común o roca descompuesta a

Comprende la aplicación de estuco y pintura a todos los muros de cada local de la plazoleta.

Nombre de tarea	Nombres de los recursos
CONSTRUCCION PLAZOLETA GASTRONOMICA MOMPOX	
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	INGENIERO RESIDENTE 1
DEMOLICION DE ADOQUIN	OFICIAL DE CONSTRUCCION 1;CUADRILLA 1-3 obreros;HERRAMIENTA MENOR
DEMOLICION DE PLACA DE PISO	AUXILIAR DE RESIDENCIA;HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 2 -3obrerros
DEMOLICION PASOS DE ESCALERAS EN CONCRETO	CUADRILLA 1-3 obreros;RETROEXCAVADORA;HERRAMIENTA MENOR
DEMOLICION DE MMATERAS	AUXILIAR DE RESIDENCIA;HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 2 -3obrerros
DEMOLICION DE SARDINELES	AUXILIAR DE RESIDENCIA;HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 2 -3obrerros
DEMOLICION DE MONUMENTO TIPO TOTEN	HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 2 -3obrerros
DEMOLICION DE ASTAS DE BANDERA	HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 2 -3obrerros
DESMONTE DE CASETA	HERRAMIENTA MENOR;RETROEXCAVADORA;TECNICO ELECTRICO
DESMONTE POSTE EN CONCRETO	AUXILIAR DE RESIDENCIA;RETROEXCAVADORA;CUADRILLA 2 -3obrerros
EXCAVACION,EXTRACCION Y RETIRO DE RAICES	CUADRILLA 2 -3obrerros;AUXILIAR DE RESIDENCIA;HERRAMIENTA MENOR;RETROEXCAVADORA
SUSPENSIÓN PUNTO HIDRAULICO O SANITARIO	AUXILIAR DE RESIDENCIA;OBRERO
DESMONTE Y7O SUSPENSION DE PUNTO ELECTRICO(LAMPARA,INTERRUPTOR,TOM A O SIMILAR)	INGENIERO ELECTRICO;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1;TECNICO ELECTRICO
DEMOLICION DE PAVIMENTO	RETROESCAVADORA;HERRAMIENTA MENOR;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
CORTE DE PAVIMENTO	CUADRILLA 2 -3obrerros;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1;RETROESCAVADORA
RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y DE ESCOMBROS O SOBRENTE DE CONSTRUCCION	RETROESCAVADORA;OBRERO
EXCAVACIONES,RELLENOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	OFICIAL DE CONSTRUCCION 2;HERRAMIENTA MENOR;OBRERO
EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y RETIRO INTERNO	RETROEXCAVADORA

LLENO COMPACTADO EN RECEBO COMUN	OBRERO
CONSTRUCCION DE FILTROS PERIMETRALES (Tipo Frances 50x80)PARA ZANJAS PEATONALES INCLUYE GEODREN Y MATERIAL	MEZCLADORA DE CEMENTO ;OBRERO;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
CONCRETOS Y ACERO FIGURADO	
CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI	INGENIERO RESIDENTE 2;CUADRILLA 2 - 3obreros;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI	OFICIAL DE CONSTRUCCION 2;MEZCLADORA DE CEMENTO ;CUADRILLA 2 -3obreros
ZAPATA RN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	OFICIAL DE CONSTRUCCION 2;INGENIERO RESIDENTE 2;CUADRILLA 1-3 obreros;HERRAMIENTA MENOR;MEZCLADORA DE CEMENTO
VIGA DE AMARRE DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI	AUXILIAR DE RESIDENCIA;CUADRILLA 2 - 3obreros;HERRAMIENTA MENOR;INGENIERO RESIDENTE 2;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	CUADRILLA 2 -3obreros;INGENIERO RESIDENTE 2;MEZCLADORA DE CEMENTO
CONSTRUCCION DE PASO DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI	CUADRILLA 1-3 obreros;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OFICIAL DE CONSTRUCCION 2
MURO PANTALLA EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI	HERRAMIENTA MENOR;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OFICIAL DE CONSTRUCCION 2
MURO EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	INGENIERO RESIDENTE 2;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OBRERO
PLACA DE CONTRAPISO PARA RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	MEZCLADORA DE CEMENTO ;OBRERO;AUXILIAR DE RESIDENCIA
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI	CUADRILLA 1-3 obreros;HERRAMIENTA MENOR;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
MURO CONTENEDOR DE RAICES EN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	HERRAMIENTA MENOR;OBRERO
VIGA AEREA DE 12*20 DE 3000 PSI	CUADRILLA 2 -3obreros;INGENIERO RESIDENTE 2;MEZCLADORA DE CEMENTO
CONCRETO DE 3000 PSI GRADERIA ;HUELLA;CONTRAHUELLA	AUXILIAR DE RESIDENCIA;MEZCLADORA DE CEMENTO

PLACA EN CONCRETO TIPO MR-41	CUADRILLA 2 -3obreros;OBRERO;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
ACERO FIGURADO 60.000 PSI	OBRERO
GRANITOS,PISOS Y ENCHAPES	AYUDANTE PARA PISOS;OFICIAL PARA PISOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINELES PREFABRICADOS TIPO	
ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:4, E=0,04	
PISO EN LOSETA CUADRATO TOPEROL 40 x 40 x 6 GRIS	
PISO EN BALDOSA BLANCA LINEA TRAFICO 4, FORMATO 45 X 45 O SIMILAR	
PISO EN BALDOSA LINEA BLANCA ANTIDESLISANTE FORMATO 30 X 30	
PISO EN LOSETA DE CONCRETO FORMATO 40 X 80 ACABADO SIN TEXTURA	
PISO EN LOSETA PIEDRA MUÑECA FORMATO 30 X 60 O SIMILAR	
PISO EN BALDOSA HEXAGONAL PREPULIDA LISTONES LADO 0.20 ROJA	
PISO EN BALDOSA PREPULIDA OLAS MARMOLIZADO FORMATO 40	

BOCAPUERTA EN GRAVA LAVADA ANCHO HASTA 0.20 M	
REMATE DE FILO ESCALERA CON NARIZ EN GRAVA LAVADA	
CENEFA DE PISO EN GRAVA LAVADA ANCHO 0.20	
ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X60	
CENEFA DE ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X 60	
CUBIERTA	AYUDANTE PARA PISOS;INSTALADOR DE CUBIERTA
SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA TARIMA	
ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL DOBLE (CAJON 100 x 100)	
CUBIERTA EN POLICARBONATO EN LAMINA TIPO PESADO 10 MM,	
CUBIERTA EN TEJA STANDING SEAM	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA	
SUPLEMENTO EN FLANCHE DE LAMINA GALVANIZADA CAL 26	
PERGOLA EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJES Y SOPORTES	
MANPOSTERIA Y PAÑETE	CUADRILLA 3-3;HERRAMIENTA MENOR;OFICIAL 3
BLOQUE EN CONCRETO COLOR ARENA 39*20*10 CM	
MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO , INCLUYE DOBELAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	
PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM IMPERMEABILIZADO	

PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM H=0 A 50 CM IMP.	AUXILIAR DE RESIDENCIA
DILATACIONES SOBRE PAÑETE	
CARTERA EN PAÑETE DE 0.15	
COLUMNETA Y/O VIGUETA DE AMARRE PARA CONFINAMIENTO 0.14*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI	
PINTURAS Y ACABADOS	AYUDANTE PINTURA ;PINTOR
GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS	
GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS	AUXILIAR DE RESIDENCIA
ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA (DOS MANOS) UNA CARA	
ESMALTE (DOS MANOS) 0,00 A 0,50	
PINTURA EXTERIOR O TIPO KORAZA SOBRE PAÑETE 3 MANOS	OBRERO
PINTURA INTERIOR TIPO 1 SOBRE PAÑETE 3 MANOS	
APARATOS SANITARIOS Y DOTACIONES	TECNICO SANITARIO;AUX SANITARIO
MESÓN EN CONCRETO ANCHO 0.90 E=0.08 CON ACABADO EN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE TANQUE	AUXILIAR DE RESIDENCIA
DISPESADOR DE PAPEL	
POCETA EN CONCRETO 3000 PSI ACABADO EN ENCHAPE DE 60 * 0.40	INGENIERO RESIDENTE 2
SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE ESPEJO	
INCRUSTACIONES PARA BAÑO	
MODULO LAVAMANOS DOBLE DE 1.00 X .50, FUNDIDO EN SITIO CON ENCHAPE EN CRISTAL DE COLOR	
LAVAPLATOS DE SOPREPONER CON POCETA, INCLUYE GRIFERIA	
ESTUFA DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PUESTOS A	
INSTALACIONES SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS E HIDRÁULICAS	
ARENA DE PROTECCION TUBERIA	AXULIAR HIDRAULICO;HERRAMIENTA MENOR;OFICIAL DE CONSTRUCCION 2
INSTALACIONES HIDRAULICAS	AXULIAR HIDRAULICO;HERRAMIENTA MENOR;TECNICO HIDRAULICO

ACOMETIDA HIDRAULICA 1", INCLUYE CONEXIÓN A RED DE MUNICIPIO, MEDIDOR DE 1" Y LLAVE REGISTRO GENERAL EN 1"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 1"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 3/4"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 1/2"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE REG. R/W Ø 1/2"	AUXILIAR DE RESIDENCIA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO Ø 1/2"	
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE Ø 1/2"	
TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS	
INSTALACIONES SANITARIAS	AUX SANITARIO;TECNICO SANITARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANT. Ø 3"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4"	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 2	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 3	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8	
SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 6" PARA CONEXIÓN DE RED 3 " O 4 "	
INSTALACIONES AGUA LLUVIA	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALL. Ø 3"	CUADRILLA 1-3 obreros;HERRAMIENTA MENOR;OFICIAL 3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6"	AXULIAR HIDRAULICO;HERRAMIENTA MENOR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8	AUXILIAR DE RESIDENCIA;AXULIAR HIDRAULICO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 10	AXULIAR HIDRAULICO;OBRERO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4	

PUNTO DE AGUAS LLUVIAS 4" INCLUYE SOSCO DRENAJE Y SOPORTE TUBULAR	CUADRILLA 2 -3obreros;OFICIAL DE CONSTRUCCION 1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4"	CUADRILLA 2 -3obreros;HERRAMIENTA MENOR;OBRERO
POZOS Y CAJAS DE INSPECCION REDES SANITARIAS Y	AUX SANITARIO;TECNICO SANITARIO
CAJA DE INSPECCIÓN 0.45 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO	
CAJA DE INSPECCIÓN 0.70 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M,	
CAJA DE INSPECCIÓN 0.80 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M, INCLUYE	
CONEXIÓN A POZO EXISTENTE RED DEL MUNICIPIO	
SUMIDERO EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REJILLA EN VARILLA DE 5/8 "	
RED ELETRICA	
MEDIA TENSION	INGENIERO ELECTRICO
ESTRUCTURA DE PROTECCIONES DS- 517 EN POSTE EXISTENTE INCLUYENDO HERRAJES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS Y PUESTA A TIERRA	TECNICO ELECTRICO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SB-400 -BAJANTE PARA ACOMETIDA EN TUBO GALVANIZADO DE 4 X 6 M	AUX ELECTRICO
ROTURA DE CALZADA PARA CRUCE DE VÍA, INCLUYENDO RECUPERACION DE LA VIA	TECNICO ELECTRICO
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBERÍA 4Ø4" PVC TIPO PESADO , CON UNA PROFUNDIDA DE 1.2M	AUX ELECTRICO
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBERÍA 2Ø4" PVC TIPO PESADO	TECNICO ELECTRICO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3X2 EN CU XLPE 15KV	AUX ELECTRICO
JUEGO DE TERMINALES PLEMOLDEADOS POR 3 TIPO EXTERIOR	INGENIERO ELECTRICO
CAJAS DE INSPECCION TIPO SB-276	AUX ELECTRICO

CAJAS DE INSPECCION TIPO SB-280 VEHICULAR	INGENIERO ELECTRICO;TECNICO ELECTRICO
CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO	INSUMOS CARPINTERIA METALICA
VENTANA EN ALUMINIO 0.80 X 0.50 CON VIDRIO DE 4 MM	
MARCO CON PERSIANA EN ALUMINIO 30 X 30	
MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA METALICA, INCLUYE CERRADURA PARA INTERIOR	INGENIERO RESIDENTE 1
DIVISIÓN Y PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE	
MARCO Y PUERTA EN PERSIANA DE LAMINA, INCLUYE CERRADURA	
MARCO Y PUERTA EN PERSIANA DE LAMINA, INCLUYE ANTICORROSIVO	
CORTINA PARA CERRAMIENTO EN PLANCHA DE ACERO	
MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE .70*.50 h=0.90 INCLUYE POCETA LAVAPLATOS	INSUMOS ACERO INOXIDABLE
CERRAMIENTO EN PERSIANA CON PERFIL 4 X 2 INCLINADO Y MARCO EN PERFIL GALVANIZADO	
SUMINISTRO E INST. BARANDA METÁLICA H= 1,0 PASAMANOS Y ESTRUCTURA VERTICAL DE TUBERIA 2"	INGENIERO RESIDENTE 1
OBRA EXTERIORES	
BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.20 *0.40	AUXILIAR DE RESIDENCIA;HERRAMIENTA MENOR;CUADRILLA 3-3
BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.12*0.40	HERRAMIENTA MENOR;OBRERO
EMPRADIZACIÓN EN GRAMA NATURAL, INCLUYE CAPA DE TIERRA NEGRA E;10 CM	HERRAMIENTA MENOR;OBRERO
SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA, INCLUYE ABONO	HERRAMIENTA MENOR;INSUMOS CARPINTERIA METALICA
BANCA EN CONCRETO 1.80 ML CON ACABO EN GRANO PULIDO EN PLACA Y CONCRETO	CUADRILLA 2 -3obreros;MEZCLADORA DE CEMENTO ;OFICIAL DE CONSTRUCCION 2

BICICLETERO METALICO 2 ML EN ESTRUCTURA DE TUBO DE 2" GALVANIZADO	INSUMOS CARPINTERIA METALICA
DEMARCACIÓN EN PISO CON PINTURA ALTO TRAFICO	INGENIERO RESIDENTE 1;AYUDANTE PINTURA
INSTALACIONES RED DE GAS	INSUMOS GAS
MANGUERA DE 1 " GN T2 AMARILLO	
SALIDA DE GAS INCLUYE ;VALVULA DE PASO	
MEDIDOR - CONTADOR DE GAS NATURAL	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL
DIGULGACION Y SOCIALIZACION DE PROYECTO	GERENTE

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

PLAN DE GESTION DE COSTOS DEL PROYECTO

Nombre de Proyecto:	Construcción de plazoleta gastronómica en el distrito turístico, cultural e histórico Santa Cruz De Mompox		
Tipo y categoría:	Construcción – Crecimiento Orgánico		
Clasificación:	Alta		
Patrocinador:	CONSTRUARQUI S. A		
Cliente:	CONSTRUARQUI S.A (7INVERSIONISTA PRIVADO		
Director del Proyecto:	Dalila Rivera Muñoz		
Revisión:	2	Fecha última revisión:	06/06/2022

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente en el distrito cultural de Mompox de Bolívar se presenta una carencia de oferta en variedad gastronómica en un lugar estratégico, debido a que los establecimientos existentes no brindan un servicio adecuado o satisfactorio tanto en el ámbito culinario como en los medios de pagos para los visitantes y habitantes del lugar, generando menores oportunidades de desarrollo económico por consiguiente se realizara el diseño y construcción de una plazoleta Gastronómica que cuenten con diferentes locales de comida Gourmet y variedad de bebidas, que brinden un ambiente agradable y que satisfaga las necesidades de la comunidad.

En el presente documento se encontrará toda la información pertinente a un plan de Gestión de Costos, que incluye el propósito del plan y cuál es su alcance, permite identificar quienes son los miembros involucrados en lo referente a los costos del proyecto. Se identifica el enfoque seleccionado para gestión de los costos, definiendo cuáles serán las técnicas para utilizar para la realización de las estimaciones.

Además, el plan de gestión de costos permitirá planificar los procesos, metodologías, técnicas y recursos necesarios para completar las actividades del proyecto. El beneficio clave de este proceso es poder determinar la cantidad de costos requeridos para llevar a cabo las tareas del proyecto, dicha información permite realizar ajustes constantes con mayor exactitud y en tiempo real.

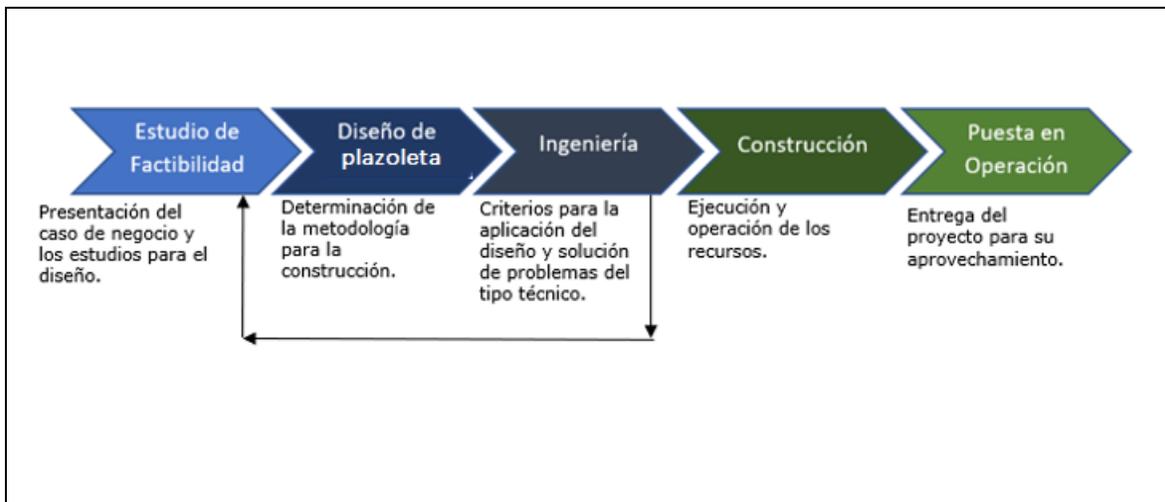
1.1. ALCANDE DEL PLAN

El Plan de Gestión de Costos incluirá desde la estimación de los costos directos e indirectos, determinación del Presupuesto total, hasta el Control de los Costos establecidos durante todo el ciclo de vida del proyecto. Con este fin se estudiará el desarrollo de los costos de todas las actividades de la obra, se establecerá el presupuesto y la línea base para llevar seguimiento del avance del proyecto.

Los procesos a tener en cuenta en el presente plan serán las cotizaciones, análisis de precios unitarios y estudios de factibilidad los cuales serán la base para el cálculo de los diferentes tipos de costos como los son:

- costos directos.
- Costos indirectos
- Administración
- Utilidad
- Imprevistos

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022



2. INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE COSTOS

Nombre	Rol y Responsabilidad
María Mónica Barreto	Rol: presidente de Proyecto. Responsabilidad: Encargado del financiamiento del proyecto, es quien autoriza el presupuesto, aprueba cada revisión del plan de costos, así como la estimación de estos.
Adriana Contreras Torres	Rol: Gerente de Proyecto/Supervisor de Presupuesto. Responsabilidad: Encargado de revisar, comprobar el cumplimiento del uso de recursos acorde a lo planteado en la línea base de costos y presupuesto. Participar activamente en la elaboración y revisión del plan de costos, validar en primera instancia el BOE, determinar, proponer qué cambios se pueden implementar en caso de imprevistos.
Renzo Jiménez Jiménez	Rol: Representante Legal/Líder de Costos. Responsabilidad: Encargado de elaborar y ajustar en primera instancia la estimación de los costos. Elaborar y ajustar la línea base de costos, participar activamente en la revisión del plan de costos.
Dalila Melissa Rivera Muñoz	Rol: director de proyecto. Responsabilidad: Gestionar las prioridades, identificar los riesgos y gestionarlos. Involucrar al cliente y mantener el nivel de implicación requerido previniendo oportunamente los conflictos.

3. ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO

El ciclo de vida del proyecto es de carácter predictivo debido a que se determinan el alcance del proyecto, costos y plazos de ejecución dado que se tiene definido el resultado final, considerando cómo, cuándo y con qué recursos se contará. La gestión de costos está presente en las fases de Estudio de factibilidad y Construcción; en donde se realizará la supervisión del cumplimiento del presupuesto establecido.

Las fases predictivas que conforman el proyecto permiten dar seguimiento y control de los entregables a realizar, para esto se realizara la ejecución de los siguientes métodos para controlar los costos:

- **Supervisión de todos los gastos:** estableciendo hitos para evaluar los gastos en cada

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

uno de ellos y poder asegurar que el proyecto se mantenga dentro del alcance, y decidir en cualquier hito en específico si se presenta algún sobre costo.

- **Sistemas de control de cambios:** seguir los pasos correspondientes para el control de cambios los Cuale son: solicitud de cambio, evaluación, análisis, implementación y cierre
- **Administración de tiempos:** terminar el trabajo en los tiempos definidos
- **Seguimiento al valor ganado:** multiplicar el porcentaje de trabajo completado por el presupuestado del proyecto.

Además, se realizarán reuniones mensuales para la revisión de todos los costos y avances que se hayan realizado hasta la fecha de la reunión, lo cual permitirá la toma de decisiones en los aspectos que requieran algún cambio en específico o general del proyecto, los cuales quedaran constatados en un acta para conocimiento y respaldo de todos los interesados

3.1 ESTIMACIÓN DEL COSTO

Las estimaciones de costos se realizarán en base a las técnicas de cotización y estimación paramétrica, donde se escogerán 3 proveedores con los cuales se realizará una selección evaluando calidad, perfil general del proveedor, cumplimiento de los estándares de calidad, localización geográfica, transporte propio o subcontratado, sistema de manufactura entre otros. Este método de estimación se aplica para determinar el costo de materiales, equipos, gestión de proyectos, contingencia.

Así como también se utilizará la técnica de análisis de precio unitario (APU) y tolerancias de proyectos pasados para determinar los costos relacionados con los gastos administrativos. La clasificación de los elementos de costo se determinará de acuerdo con cuatro grupos: materiales, mano de obra, acabados, equipos.

3.2 LINEA BASE DE COSTO

para determinar la línea base de costo del proyecto “Plazoleta gastronómica” se tendrá en cuenta la línea total de los costos y actividades establecidas dentro del presupuesto, desde el nivel más bajo de la EDT el cual corresponde a los estudios técnicos (estudio factibilidad, pólizas ,permisos y licencias, estudio mercado, estudio de mercado) hasta el nivel más bajo correspondiente a la entrega final (plazoleta terminada, socialización de proyecto), arrojando una curva S en forma ascendente que reflejará el acumulado total de dichos costos, implementado dos de controles.

3.3 UNIDADES DE MEDIDA, NIVELES DE PRECISIÓN, RESERVAS, METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS, FINANCIAMIENTO

Unidades de medida	Descripción
HM	Costos establecidos para maquinaria y equipo

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

M3	Costos establecidos para materiales

Niveles de Precisión	Descripción
Redondear	Para los costos de estudios previos, materiales e insumos
Un decimal	Para costos relacionados con el alquiler de maquinaria y equipos, pago de la nómina del proyecto

Reservas	Descripción
Contingencia	Será calculado a través de la gestión de riesgo
Gestión	Será estipulada por la alta gerencia de la organización

fMetodologías y Técnicas	Descripción
Cotizaciones	Permite estimar los costos de algún material, equipo o servicio requerido de un grupo de proveedores establecidos. Se determinará una muestra de 3 cotizaciones por cada elemento de costo requerido durante el ciclo de vida del proyecto
APU	Permite estimar los costos unitarios de todas las actividades

Financiamiento	Descripción
La fuente de financiamiento del proyecto será a través de un inversionista privado, quien asumirá todos los gastos en las diferentes etapas del proyecto hasta su finalización.	

4. CONTROL DE COSTOS DEL PROYECTO

<p>El control de costos se llevará a cabo supervisando el grado de ejecución del presupuesto del proyecto y controlando los cambios que se generen en la línea base del rendimiento de los costos, para ello se realiza un seguimiento estricto mensual en los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitudes de cambios ➤ Desempeño de los costos ➤ Factores que producen cambios ➤ Desempeño del trabajo ➤ Actualización al plan para la dirección del proyecto ➤ Actualización de documentos <p>A si mismo se llevara un control en el cronograma del proyecto consignando en una bitácora diaria todos lo ocurrido en obra, para posteriormente registrar los datos en Project y verificar que los tiempos de ejecución de las actividades no se excedan y causen aumentos de nóminas, que puedan desencadenar problemas de sobrecostos y a su vez incumplimiento en los tiempos de entrega.</p>

4.1 UMBRALES DE CONTROL

MATERIALES	Se realizará la entrega de materiales solo con ordenes del jefe encardo, notificando al gerente de proyecto cada salida de material de la bodega. Para cumplimiento y ejecución de esta labor se llevarán registros e inventarios de los materiales, con el fin de identificar alguna irregularidad y poder tomar las medidas necesarias.
PERSONAL DE TRABAJO	Se realizará seguimiento a los trabajadores de la obra a través del

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

	ingeniero residente el cual deberá presentar informes semanales de los rendimientos del empleado al gerente encargado, con el fin de observar su productividad en cada una de las actividades asignadas, para prevenir retrasos en el cronograma que puedan impactar en los costos del proyecto.
INCREMENTO EN COSTOS DE MATERIALES	Se verificará los precios establecidos en cada una de las compras con el fin de identificar alzas en los costos y poder tomar medidas, el encargado de compras deberá pasar informe si se llega a presentar aumento en alguno de los valores de los materiales, y esperar aprobación del gerente del proyecto para hacer efectiva la compra. en dado caso se presenten aumentos se tomará un % (puede variar dependiendo la cantidad de materiales que tengan aumento) del imprevisto para poder dar solución a la compra.

4.2 REGLAS DE MEDICIÓN

Frecuencia	La frecuencia de medición del proyecto será semanalmente
Gestión de Cambios	En caso de presentarse cambios significativos, estos deberán ser analizados por el líder de costos, y junto con el director de proyecto serán responsables de aprobar los cambios necesarios.
Actualización del Plan	La actualización del plan se realizará mensualmente. Se debe dejar constancia de todos los cambios realizados con el visto bueno del líder de costos y del director de proyecto.

5. HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS

<p>A continuación, se muestra una lista de los principales programas utilizados para el diseño, cálculo y control Plan de costos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Project. - AutoCAD. -- Microsoft Excel -- Microsoft Word. - Revit - SAP 2000

6. FORMATOS

El presupuesto del proyecto "PLAZOLETA GASTRONOMICA EN EL DISTRITO DE MOMPOX" debe ser presentado en el formato F-GC-0045.
--

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ACTA DE INICIO
PLAN DE PROYECTO INTEGRADOR
CRONOGRAMA
DICCIONARIO DE LA EDT

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-GDP-001
		Revisión:	2
	PLAN DE GESTIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	Emisión:	06-06-2022

8. GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

Glosario	Sigla
Estructura de Desagregación del Trabajo	EDT
Pan de proyecto integrador	PPI
Análisis de precio unitario	APU

9. ANEXOS

01- PLANTILLA PLAN DE PROYECTO DE INTEGRADOR

10. CONTROL DE REVISIONES

No.	Razón de ajuste/actualización	Fecha de aprobación	Elaborado	Revisado	Aprobado
0	EMISIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO	29/04/22	04/05722		
1	AJUSTES DEL DOCUMENTO				

11. APROBACIÓN

Firmas		
Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<i>Dalila Rivera M.</i>		
Nombre: Dalila Rivera Muñoz Cargo: director del proyecto	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:
Fecha 06 / 05 / 2022	Fecha / /	Fecha / /

Construcción de plazoleta gastronómica en el distrito turístico,

Codigo:F-GDP-002

Revisión:2

Fecha:06/06/2022

DESCRIPCION ALCANCE DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS

Para el proyecto Construcción de plazoleta Gastronómica en el municipio de San Cruz de Mompox, Analisis de precios unitarios para; equipos y herramientas,mano de obra y materiales los cuales son incluyen costos directos e indirectos para obtener el estimado total del proyecto. permite llevar a cabo una mejor estimacion a futuro de los mismo,establecer prioridades y llevar a innecesarios.Es fundamental poder clasificar,analizar,acumular, controlar y asignar los costos correcta No se trata sólo de determinar cuánto cuesta algo, sino de una comprensión de los factores que g innovaciones tecnológicas y los sistemas productivos, entre otros.

ETAPA DEL CICLO CONSTRUCCION

CLASE DE ESTIMACION 2

TECNICA DE ESTIMACIÓN EMPLEADA

TECNICA	Materiales	MO	MAQ	GP	CONT	otros	
Cotización	x	x	x				
Escalación Costos Históricos							
Analogía							
Factor de Capacidad							
Base de Datos							
Parametrica							
Análisis Riesgos							
Análisis de Precios Unitarios	x	x	x				
Monitoreo Tiempo-Costos							
Juicio de expertos							
Otra:							

DOCUMENTACIÓN

x	EDT
	Ingeniería c
	Ingeniería E
x	Ingeniería L
	Adquisicion
	Estrategia (
	Plan de dire
x	Presupuest
x	Cronogram
	Análisis de

RESERVA DE CONTGENCIA: 5%

RESERVA DE GESTION:

TOLERANCIAS

Todos los costos calculados a través de manera, se hará un estudio de los mater del IVA. (Asumiendo juicio de experto pa

ASUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Predio con condiciones óptimas para c • Instalación con red eléctrica. • precios actuales de materiales de cons
EXCLUSIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto entregado, no incluye, mar • El presupuesto no cuenta con costos de d
EXCEPCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Predio no óptimo para construcción y • Incremento en los costos de materia • Replanteo en los diseños de construc • Nuevos cálculos de Análisis de precio
AMENAZAS Y OPORTUNIDADES:	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en entrega de materiales. • Retrasos en el cronograma por motiv • Aumentos en costos por variación TM
EQUIPO DE ESTIMACION:	

Elaborado por: Nombre: Adriana Contreras Firma: <i>Adriana Contreras</i>	Revisión interna por: Nombre Dalila Rivera <i>Dalila Rivera A.</i> Firma:	Revisión seg Nombre: Renzo Jim <i>Renzo Jimén</i> Firma:
--	--	---

, cultural e histórico Santa Cruz De Mompox

Elaborado por: Ing. Adriana Contreras

se realizará la estimacion de los costos empleando tecnicas de cotizaciones y indispensables en cada una de las actividades que se ejecutaran, los cuales
Además, la estimacion de costos conseguir una eficiente asignacion y control de los recursos, evitando costos
mente a los procesos y actividades que se llevan a cabo en las organizaciones.
generan costos como son el de calidad, el ciclo de vida de los productos, las

TIPO DE ENTRADA

Nivel de definición

Conceptual
Básica
Detallada
Presupuestos
Contratación
Ejecución
Cierre
Riesgo

Aprobado
preliminar
preliminar
preliminar

Los precios unitarios de un porcentaje tendran un margen de error del 2,5 a 5%, de esta misma manera los materiales, equipos y utilices necesarios que se les incluya o excluya el porcentaje para dichos porcentajes)

construcción y fácil acceso.
strucción en el mercado.

ntenimiento ni remodelación.
otación de seguridad, ya que estos serán asumidos por el inversionista.

poca visualización.
s de construcción, por zonas de difícil acceso.
ción.

unitario implementación de paneles solares. Ítem 10 del presupuesto

	OPORTUNIDADES
os R	<ul style="list-style-type: none">• Maquinaria y obra de mano local.• Menores costos en los materiales.• Consolidar uniones con mercado local.

Cotizaciones

undo nivel por: enez Jimenez <i>enez Jiménez</i>	Aprobado por: Nombre: Maria Barreto <i>Maria Monica Barreto G.</i> Firma: _____
--	--

ID	FASE/ETAPA	MODELO PODER/ INTERES			MODELO IMPACTO	
		PODER	INTERES	ESTRATEGIA	IMPACTO	INFLUENCIA
DR1	ESTUDIO TECNICO,CONSTRUCCION,ENTREGA FINAL	MEDIO	ALTO	GESTIONAR ATENTAMENTE	MEDIO	ALTO
AC2	ESTUDIO TECNICO,ENTREGA FINAL	ALTO	MEDIO	GESTIONAR ATENTAMENTE	ALTO	MEDIO
HL3	CONSTRUCCIÓN	ALTO	ALTO	MANTENER SATISFECHO	ALTO	ALTO
RJ4	CONSTRUCCIÓN	MEDIO	ALTO	MANTENER INFORMADO	MEDIO	ALTO
L.A5	CONSTRUCCIÓN	MEDIO	ALTO	MANTENER INFORMADO	MEDIO	ALTO
C.C5	CONSTRUCCIÓN	BAJO	BAJO	MONITOREAR	BAJO	BAJO
A.M6	CONSTRUCCIÓN	BAJO	BAJO	MONITOREAR	BAJO	BAJO
J.A.7	ESTUDIOS TECNICOS	ALTO	MEDIO	GESTIONAR ATENTAMENTE	ALTO	ALTO
S.A8	CONSTRUCCIÓN	MEDIO	MEDIO	MANTENER INFORMADO	MEDIO	MEDIO
C.R9	CONSTRUCCIÓN	ALTO	ALTO	GESTIONAR ATENTAMENTE	ALTO	ALTO

M.T.10	CONSTRUCCIÓN,ENTREGA FINAL	ALTO	ALTO	GESTIONAR ATENTAMENTE	ALTO	ALTO
MB.11	CONSTRUCCION,ENTREGA FINAL	MEDIO	ALTO	MANTENER INFORMADO	MEDIO	ALTO
M.O12	ESTUDIOS TECNICOS,CONSTRUCCION.	ALTO	MEDIO	MANTENER INFORMADO	ALTO	MEDIO
A.M13	CONSTRUCCION	BAJO	BAJO	MONITOREAR	BAJO	BAJO
A.A14	CONSTRUCCION	BAJO	BAJO	MONITOREAR	BAJO	BAJO

TO/ INFLUENCIA		MODELO DE PROMINENCIA					
PROMEDIO	ESTRATEGIA	PODER	LEGITIMIDAD	URGENCIA	CATEGORIA NUMERICA	CATEGORIA	PRIORIDAD
8	TRABAJAR PARA ELLOS	-	X	-	2	DISCRETO	BAJA
8	TRABAJAR PARA ELLOS	X	X	-	4	DOMINANTE	MEDIA
9	NUNCA IGNORAR	X	X	X	7	CRITICO	ALTA
6	TRABAJAR CON ELLOS	-	X	-	2	DISCRETO	BAJA
6	TRABAJAR CON ELLOS	-	X	-	2	DISCRETO	BAJA
3	INFORMAR CON MINIMO ESFUERZO	-	X	-	2	DISCRECIONALIDA	BAJA
3	INFORMAR CON MINIMO ESFUERZO	-	X	-	2	DISCRECIONALIDA	BAJA
8	TRABAJAR PARA ELLOS	X	X	X	7	CRITICO	ALTA
5	TRABAJAR CON ELLOS	X	X	-	4	DOMINANTE	MEDIA
11	TRABAJAR PARA ELLOS	X	X	X	7	CRITICO	ALTA

7	TRABAJAR PARA ELLOS	X	X	X	7	CRITICO	ALTA
6	TRABAJAR CON ELLOS	-	X	X	6	DEPENDIENTE	MEDIA
6	TRABAJAR CON ELLOS	X	X	X	7	CRITICO	ALTA
3	INFORMAR CON MINIMO ESFUERZO	-	X	-	2	DISCRECION ALIDA	BAJA
3	INFORMAR CON MINIMO ESFUERZO	-	X	-	2	DISCRECION ALIDA	BAJA

CUBO			CATEGORIA	NIVEL DE COMPROMISO	
PODER	INTERES	ACTITUD		ACTUAL	DESEADO
+	+	+	INFLUYENTE ACTIVO PARTIDARIO	LIDER	LIDER
+	-	+	INFLUYENTE PASIVO PARTIDARIO	APOYO	LIDER
+	+	-	INFLUYENTE ACTIVO BLOQUEADO R	RESISTENTE	NEUTRAL
-	+	-	INSIGNIFI CANTE ACTIVO BLOQUEADO R	RESISTENTE	APOYO
-	+	-	INSIGNIFI CANTE ACTIVO BLOQUEADO R	RESISTENTE	APOYO
-	-	+	INSIGNIFI CANTE PASIVO PARTIDARIO	NEUTRAL	NEUTRAL
-	-	+	INSIGNIFI CANTE PASIVO PARTIDARIO	NEUTRAL	NEUTRAL
+	-	+	INFLUYENTE PASIVO PARTIDARIO	APOYO	LIDER
-	-	+	INSIGNIFI CANTE PASIVO PARTIDARIO	APOYO	LIDER
+	+	+	INFLUYENTE ACTIVO PARTIDARIO	APOYO	LIDER

+	+	-	INFLUYENTE ACTIVO BLOQUEADO R	RESISTENTE	DESPREVENIDO
-	+	+	INSIGNIFICA NTE ACTIVO PARTIDARIO	NEUTRAL	APOYO
+	+	-	INFLUYENTE ACTIVO BLOQUEADO R	RESISTENTE	NEUTRAL
-	-	+	INSIGNIFICA NTE PASIVO PARTIDARIO	NEUTRAL	NEUTRAL
-	-	+	INSIGNIFICA NTE PASIVO PARTIDARIO	NEUTRAL	NEUTRAL

ESTRATEGIA

PROGRAMAR ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE AVANCE DE OBRA ,MANTENIENDO UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN

PROYECTAR METAS DE VARRIENDOS MESUALES PARA EL PROYECTO CON EL FIN DE TENER UN SEGUIMIENTO DEL RESULTADO ESPERADO

PRPROGRAMAR VISITAS CONSTANTES A LA OBRA, CON EL FIN DE SOCIALIZAR LOS AVANCES REALIZADOS PARA CONOCER SU PUNTO DE VISTA.

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS CON ANTICIPACION PARA OBTENER BUENOS RESULTADOS

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS CON ANTICIPACION,VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,PRESNTAADO INFORMES DIARIOS.

REALIZAR UN CONTRATO DE SUMINISTROS CON LA ENTIDAD POR EL TRANCURSO DE TIEMPO DE LA OBRA

REALIZAR NEGOCIACIONES CON PRECIOS ESTABLECIDOS DESDE INICIO DE OBRA

PROGRAMAR REVISION PARA INFORMARLES LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO REALIZADOS Y COMENZAR A EJECUTAR LOS DISEÑOS A PRESENTAR.

ESPECIFICACIONES REALIZADAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES AL MOMENTO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES

REPORTAR INFORMACION CON RESPECTO A TODOS LOS PERMISOS LEGALES DE OBRA AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTENMPARA LA CORRECTA INTERVENTORIA

REALIZAR REUNION CON LIDER DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL, EN LA CUAL PUEDA EXPRESAR LAS INQUIETUDES Y NECESIDADES PARA POR DARLES UN SOLUCION

REQUERIR TODA LA INFORMACION REFERENTE A PAGOS, FACUTRAS, COMPRAS CON SOPORTE DE ESTAS

COMUNICAR TODA LA INFORMACION NECESARIA CON REPECTO AL AREA MABIENTAL DEL PROYECTO PARA SU ABROBACION

REALIZAR NEGOCIACIONES CON PRECIOS ESTABLECIDOS DESDE INICIO DE OBRA

REALIZAR NEGOCIACIONES CON PRECIOS ESTABLECIDOS DESDE INICIO DE OBRA

IDENTIFICACION DE INTE

Nombre del Proyecto

Construccion de plazoleta gastronomica en el distrito turistico cultural e historico- Santa Cruz de Mom

Conformado por: Maria Monica Barreto Adriana Contreras

Líder del proyecto

Dalila melisa rivera r

ID	Nombre	ETAPA	Rol
DR1	Dalila Rivera	Inicio, planificacion, ejecucion	Lider del Proyecto
AC2	Adriana Contreras Torres	Control ejecucion y cierre	Gerente Comercial
HL3	Hernan Linero Acosta	Ejecución	Promotor
RJ4	Rezon Jimenez Jimenez	Control ejecucion y cierre	Lider de proceso
L.A5	Luis Alaya Mendoza	Control ejecucion y cierre	Lider de proceso
C.C5	Cemento Argos	Ejecución	Proveedor
A.M6	Andres Mena Torres	Ejecución	proveedor
J.A.7	Jose Alfreto Movilla	Planeacion y ejecucion	Diseñador
S.A8	Samir Andrades Diaz	Ejecucion y cierre	Constructor
C.R9	Carlos Rodriguez Manjarres	Ejecucion	Veedor

INTERESADOS

INTERESADOS

pox

Dalila Rivera

Renzo Jimenez

nuñez

IDENTIFICACION

Cargo	Dpto/Area/Oficina	E-mail
Director de Obra	Constructora MARDS	DalilaR@gmail.com
Gerente Comercial	Constructora MARDS	AdrianaC@gmail.com
Inversionista		HernanL@gmail.com
Residente de control	Constructora MARDS	RezaJ@gmail.com
Profesional en SST	Constructora MARDS	LuisA@gmail.com
Proveedor de cemento	Cementos Argos	CemntoArgos@gmail.com
Preveedor insumos	Ferreteria CONSTRUIR	AndresM@gmail.com
Dibujante Estructural	Oficina de Dibujo	JoseAM@gmail.com
Oficial de Obra	Constructora MARDS	SamirA@gmail.com
Interventor	Verard S A S	CarlosR@gmail.com

Telefono
3154879623
3165487598
30025487962
3201548796
3154786523
3102458796
3102548976
315478965
5448796
3102546782

56021354
5447896
5551247
5426987
31025467896

ID	FASE/ETAPA
DR1	ESTUDIO TECNICO,CONSTRUCCION,ENTREGA FINAL
AC2	ESTUDIO TECNICO,ENTREGA FINAL
HL3	CONSTRUCCIÓN
RJ4	CONSTRUCCIÓN
L.A5	CONSTRUCCIÓN
C.C5	CONSTRUCCIÓN
A.M6	CONSTRUCCIÓN

J.A.7	ESTUDIOS TECNICOS
S.A8	CONSTRUCCIÓN
C.R9	CONSTRUCCIÓN
M.T.10	CONSTRUCCIÓN,E NTREGA FINAL
MB.11	CONSTRUCCION,E NTREGA FINAL
M.O12	ESTUDIOS TECNICOS,CONSTR UCCION.
A.M13	CONSTRUCCION
A.A14	CONSTRUCCION

¿ SE DEBERIA INCLUIR EN EL PLAN DE COMUNICACIONES?	¿ SE DEBERIA INCLUIR EN LA GESTION DE RIESGOS?
SI	SI
SI	NO
SI	SI
SI	SI
SI	SI
NO	NO
NO	NO

SI	NO
SI	SI
SI	NO
NO	NO
NO	NO

¿ REQUIERE RECURSOS EXTRAS? (DINERO, TIEMPO, MANO DE OBRA, ETC)	TIPO DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCION
SI	EMAIL,BITACORA,REUNION,IN FORMES	AVANCE DEL PROYECTO
NO	REUNION,INFORME	AVANCES DE ALQUILER
SI	COMITÉ DE OBRA	AVANC DEL PROYECTO
SI	BITACORA	AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA
SI	INFORME	INFORME DE SST
NO	E-MAIL	ORDEN DE COMPRA
NO	E-MAIL	ORDEN DE COMPRA

NO	E-MAIL	PLANOS ESTRUCTURALES
SI	BITACORA	SEGUIMIENTO DE OBRA
SI	ACTA DE OBRA	SEGUIMIENTO DE OBRA
SI	VISITAS AMBIENTALES	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
SI	INFORME	INFORME DE PAGOS
SI	INSPECCIONES AMBIENTALES	INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL
NO	E-MAIL	ORDEN DE COMPRA
NO	E-MAIL	ORDEN DE COMPRA

FRECUENCIA	RESPONSABILIDAD		
	DESTINATARIO	EMISOR	VALIDA
QUINCENAL	GERENTE DEL PROYECTO	DIRECTOR D EOBRA	DIRECTOR DE OBRA
MENSUAL	DIRECTOR DE OBRA	JEFE COMERCIAL	DIRECTOR DE OBRA
QUINCENAL	PROMOTOR	DIRECTOR D EOBRA	DIRECTOR DE OBRA
DIARIO	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE	DIRECTOR DE OBRA
SEMANAL	DIRECTOR DE OBRA	PROFESIONAL EN SST	DIRECTOR DE OBRA
QUINCENAL	PROVEEDOR	JEFE DE FACTURACION	RESIDENTE DE OBRA
QUINCENAL	PROVEEDOR	JEFE DE FACTURACION	RESIDENTE DE OBRA

MENSUAL	RESIDENTE DE OBRA	ANALISTE ESTRUCTURAL	DIRECTOR DE OBRA
DIARIO	RESIDENTE DE OBRA	OFICIAL DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA
SEMANAL	DIRECTOR DE OBRA	INTERVENTORIA	RESIDENTE DE OBRA
MENSUAL	LIDER DEL PROYECTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	INTERVENTOR
SEMANAL	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE FACTURACION	JEFE DE FACTURACION
MENSUAL	LIDER DEL PROYECTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	INTERVENTOR
SEMANAL	PROVEEDOR	JEFE DE FACTURACION	RESIDENTE DE OBRA
SEMANAL	PROVEEDOR	JEFE DE FACTURACION	RESIDENTE DE OBRA

SOPORTE	AUTORIZA
RESIDENTE DE OBRA	COMITÉ DIRECTIVO
JEFE DE FACTURACION	GERENTE DE PROYECTO
RESIDENTE DE OBRA	GERENTE DE PROYECTO
OFICIAL DE OBRA	GERENTE DE PROYECTO
RESIDENTE DE OBRA	GERENTE DE PROYECTO
ALMACENISTA	DIRECTOR DE OBRA
ALMACENISTA	DIRECTOR DE OBRA

GERENTE GENERAL	GERENTE DEL PROYECTO
SUPERVISOR TECNICO	DIRECTOR DE OBRA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	GERENTE DE PROYECTO
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA
ALMACENISTA	DIRECTOR DE OBRA
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA
ALMACENISTA	DIRECTOR DE OBRA
ALMACENISTA	DIRECTOR DE OBRA





WBS de tarea	EDT	Nombre de tarea
→	0	▸ CONSTRUCCION PLAZOLETA GASTRONOMICA MOMPOX
→	1	▸ PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
→	1.1	DEMOLICION DE ADOQUIN
→	1.2	DEMOLICION DE PLACA DE PISO
→	1.3	DEMOLICION PASOS DE ESCALERAS EN CONCRETO
→	1.4	DEMOLICION DE MMATERAS
→	1.5	DEMOLICION DE SARDINELES
→	1.6	DEMOLICION DE MONUMENTO TIPO TOTEN
→	1.7	DEMOLICION DE ASTAS DE BANDERA
→	1.8	DESMONTE DE CASETA
→	1.9	DESMONTE POSTE EN CONCRETO
→	1.10	EXCAVACION,EXTRACCION Y RETIRO DE RAICES
→	1.11	SUSPENSIÓN PUNTO HIDRAULICO O SANITARIO
→	1.12	DESMONTE Y/O SUSPENSION DE PUNTO ELECTRICO(LAMPARA,INTERRUPTOR,TOMA O SIMILAR)
→	1.13	DEMOLICION DE PAVIMENTO
→	1.14	CORTE DE PAVIMENTO
→	1.15	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y DE ESCOMBROS O SOBORNTE DE CONSTRUCCION
→	2	▸ EXCAVACIONES,RELLENOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA
→	2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN
→	2.2	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y RETIRO
→	2.3	LLENO COMPACTADO EN RECEBO COMUN
→	2.4	CONSTRUCCION DE FILTROS PERIMETRALES (Tipo Frances 50x80)PARA ZANJAS PEATONALES INCLUYE GEODREN Y MATERIAL
→	3	▸ CONCRETOS Y ACERO FIGURADO
→	3.1	CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI
→	3.2	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI
→	3.3	ZAPATA RN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
→	3.4	VIGA DE AMARRE DE CIMENTACION EN CONCRETO DE

		3000 PSI
→	3.5	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
→	3.6	CONSTRUCCION DE PASO DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI
→	3.7	MURO PANTALLA EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI
→	3.8	MURO EN CONCRETO DE NIVELACION DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
→	3.9	PLACA DE CONTRAPISO PARA RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI
→	3.10	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI
→	3.11	MURO CONTENEDOR DE RAICES EN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO
→	3.12	VIGA AEREA DE 12*20 DE 3000 PSI
→	3.13	CONCRETO DE 3000 PSI GRADERIA ;HUELLA;CONTRAHUELLA
→	3.14	PLACA EN CONCRETO TIPO MR-41
→	3.15	ACERO FIGURADO 60.000 PSI
→	4	4 GRANITOS,PISOS Y ENCHAPES
→	4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINELES PREFABRICADOS TIPO
→	4.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:4, E=0,04
→	4.3	PISO EN LOSETA CUADRATO TOPEROL 40 x 40 x 6 GRIS
→	4.4	PISO EN BALDOSA BLANCA LINEA TRAFICO 4, FORMATO 45 X 45 O SIMILAR
→	4.5	PISO EN BALDOSA LINEA BLANCA ANTIDESLISANTE FORMATO 30 X 30
→	4.6	PISO EN LOSETA DE CONCRETO FORMATO 40 X 80 ACABADO SIN TEXTURA
→	4.7	PISO EN LOSETA PIEDRA MUÑECA FORMATO 30 X 60 O SIMILAR
→	4.8	PISO EN BALDOSA HEXAGONAL PREPULIDA LISTONES LADO 0.20 ROJA
→	4.9	PISO EN BALDOSA PREPULIDA OLAS MARMOLIZADO FORMATO 40

→	4.10	BOCAPUERTA EN GRAVA LAVADA ANCHO HASTA 0.20 M
→	4.11	REMATE DE FILO ESCALERA CON NARIZ EN GRAVA LAVADA
→	4.12	CENEFA DE PISO EN GRAVA LAVADA ANCHO 0.20
→	4.13	ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X60
→	4.14	CENEFA DE ENCHAPE DE PARED LINEA BLANCA FORMATO HORIZONTAL 30 X 60
→	5	▸ CUBIERTA
→	5.1	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA TARIMA
→	5.2	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL DOBLE (CAJON 100 x 100)
→	5.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO EN LAMINA TIPO PESADO 10 MM,
→	5.4	CUBIERTA EN TEJA STANDING SEAM
→	5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA
→	5.6	SUPLEMENTO EN FLANCHE DE LAMINA GALVANIZADA CAL 26
→	5.7	PERGOLA EN ESTRUCTURA METALICA CON ANCLAJES Y SOPORTES
→	6	▸ MANPOSTERIA Y PAÑETE
→	6.1	BLOQUE EN CONCRETO COLOR ARENA 39*20*10 CM
→	6.2	MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO , INCLUYE DOBELAS EN CONCRETO DE 3000 PSI
→	6.3	PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM IMPERMEABILIZADO
→	6.4	PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=3 CM H=0 A 50 CM IMP.
→	6.5	DILATACIONES SOBRE PAÑETE
→	6.6	CARTERA EN PAÑETE DE 0.15
→	6.7	COLUMNETA Y/O VIGUETA DE AMARRE PARA CONFINAMIENTO 0.14*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI
→	7	▸ PINTURAS Y ACABADOS
→	7.1	GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS
→	7.2	GRANIPLAST O SIMILAR SOBRE PAÑETE EN FACHADAS

→	7.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA (DOS MANOS) UNA CARA
→	7.4	ESMALTE (DOS MANOS) 0,00 A 0,50
→	7.5	PINTURA EXTERIOR O TIPO KORAZA SOBRE PAÑETE 3 MANOS
→	7.6	PINTURA INTERIOR TIPO 1 SOBRE PAÑETE 3 MANOS
→	8	▸ APARATOS SANITARIOS Y DOTACIONES
→	8.1	MESÓN EN CONCRETO ANCHO 0.90 E=0.08 CON ACABADO EN
→	8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE TANQUE
→	8.3	DISPESADOR DE PAPEL
→	8.4	POCETA EN CONCRETO 3000 PSI ACABADO EN ENCHAPE DE 60 * 0.40
→	8.5	SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE ESPEJO
→	8.6	INSCRUSTACIONES PARA BAÑO
→	8.7	MODULO LAVAMANOS DOBLE DE 1.00 X .50, FUNDIDO EN SITIO CON ENCHAPE EN CRISTAL DE COLOR
→	8.8	LAVAPLATOS DE SOPREPONER CON POCETA, INCLUYE GRIFERIA
→	8.9	ESTUFA DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE DE 4 PUESTOS A
→	9	▸ INSTALACIONES SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS E HIDRÁULICAS
→	9.1	ARENA DE PROTECCION TUBERIA
→	10	▸ INSTALACIONES HIDRAULICAS
→	10.1	ACOMETIDA HIDRAULICA 1", INCLUYE CONEXIÓN A RED DE MUNICIPIO, MEDIDOR DE 1" Y LLAVE REGISTRO GENERAL EN 1"
→	10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 1"
→	10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 3/4"
→	10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 1/2"
→	10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE REG. R/W Ø 1/2"
→	10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO Ø 1/2"
→	10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL DE Ø 1/2"

		- -
→	10.8	TANQUE ELEVADO DE 1000 LTS
→	11	▣ INSTALACIONES SANITARIAS
→	11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANT. Ø 3"
→	11.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4"
→	11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6
→	11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 2
→	11.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 3
→	11.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4
→	11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8
→	11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 6" PARA CONEXIÓN DE RED 3 " O 4 "
→	12	▣ INSTALACIONES AGUA LLUVIA
→	12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALL. Ø 3"
→	12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 6"
→	12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 8
→	12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 10
→	12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-S TUBERÍA 4
→	12.6	PUNTO DE AGUAS LLUVIAS 4" INCLUYE SOSCO DRENAJE Y SOPORTE TUBULAR
→	12.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO PVC -S Ø 4"
→	13	▣ POZOS Y CAJAS DE INSPECCION REDES SANITARIAS Y
→	13.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.45 M X 0,80 M ALTURA 0,80 M, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO

Duración
383 días?
77 días
4 días
6 días
5 días
3 días
3 días
1 día
1 día
6 días
2 días
2 días
1 día
1 día
3 días
2 días
12 días
41 días
6 días
24 días
6 días
5 días
127 días
50 días
6 días
6 días
4 días

5 días
32 días
4 días
6 días
3 días
3 días
5 días
4 días
6 días
6 días
6 días
119 días
3 días
6 días
5 días
3 días
4 días
5 días
5 días
4 días
5 días

2 días
5 días
3 días
5 días
5 días
371 días
371 días
6 días
6 días
4 días
4 días
3 días
354 días
92 días
6 días
5 días
6 días
3 días
3 días
4 días
4 días
39 días
3 días
1 día

2 días

4 días

2 días

2 días

112 días

6 días

1 día

1 día

1 día

34 días

1 día

3 días

1 día

2 días

1 día

5 días

1 día

1 día

46 días

2 días

1 día

4 días

1 día

4 días

1 día

6 días

4 días

104 días

1 día

4 días

5 días

5 días

1 día

1 día

1 día

88 días

2 días

Registro de Riesgo

Nombre Proyecto		INSTRUCCION DE PLAZOLETA GASTRONOMI		Fecha	Presupuesto Total en \$		
Gerente de Proyecto		Adriana Contreras Torres			Tiempo Total en días		
	Identificación		Análisis Cualitativo		Análisis Cuantitativo		
ID	Escenario del Riesgo	Categoría	Probabilidad	Impacto	Impacto en costo	Impacto en tiempo	Valor Monetario esperado (costo)
0	En qué consiste este riesgo? (usar una redacción que permita identificar causa, efecto e impacto)	Técnicos, De la Organización, Externos, De gerencia del Proyecto	Muy Alta: 80% , Alta: 60%, Media: 50%, Baja: 30%, Muy Baja: 10%	Muy Alto: 10 , Alto: 8, Medio: 5, Bajo: 3, Muy Bajo: 1	Valor numérico en \$	Valor en días	Probabilidad multiplicada por el impacto en costo
1	Personal no calificado para ejecución de las actividades asignadas, generando deficiencias en la calidad de las actividades ejecutadas.	Técnicos	60%	8	\$ 54,000,000	44.64	\$32,400,000

2	No adquirir predio en un lugar estratégico, por falta de disponibilidad de lotes, ocasionando un cambio de lugar para llevar a cabo el proyecto	Externos	60%	5	\$ 72,000,000	22.32	\$43,200,000
3	Retrasos en la programación de las actividades a ejecutar por Factores ambientales (lluvias, terremotos, inundaciones, etc.), lo que causa cambios en los tiempos de entrega del proyecto.	Externos	50%	5	\$ 18,000,000	27.9	\$9,000,000
4	No cumplir con la documentación requeridas por las autoridades competentes, para la aprobación de licencias y pólizas, promoviendo el retraso en la fecha de inicio de ejecución del proyecto.	De gerencia del Proyecto	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
5	Deficiencias del terreno y requiera mayor inversión para el mejoramiento del terreno.	Técnicos	50%	5	\$ 18,000,000	27.9	\$9,000,000
6	Usencias de servicios públicos.	Técnicos	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
7	Poco detalle y claridad en planimetría, especificaciones técnicas y Diseños deficientes, que retrasen los requerimientos legales.	Técnicos	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000

z	Incumplimiento en el plazo de entrega de materiales.	Externos	50%	5	\$ 18,000,000	27.9	\$9,000,000
9	Desagrado de la comunidad por los trabajos del proyecto, no aceptación de esta que desencadenen en protestas.	Externos	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
10	Pocas zonas para disposición de residuos de demolición, construcción y material de excavación	Externos	50%	5	\$ 18,000,000	27.9	\$9,000,000
11	Intereses políticos que conviertan el proyecto en problemas legales con la administración municipal.	Externos	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
12	Emisión de ruido en zona residencial cercana al proyecto.	Externos	60%	8	\$ 54,000,000	44.64	\$32,400,000
13	Errores en la estimación de costos del proyecto por realizarlo sin el nivel de detalle requerido.	De gerencia del Proyecto	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
14	El proyecto no es viable. el diseño no es posible o no es compatible con los requisitos.	De gerencia del Proyecto	30%	3	\$ 9,000,000	5.58	\$2,700,000
15							

Reserva de Contingencia en Costo	\$162,900,000
Reserva de Contingencia en Tiempo	134.478

OS						
\$ 1,800,000,000						
558	INTEGRANTES: Dalila Rivera: Renzo Jimenez: Maria Barreto; Adriana Contreras					
	Plan de Respuesta	Análisis Cualitativo y cuantitativo luego del Plan de Respuesta				
Valor Monetario esperado (tiempo)	Estrategia de Respuesta (antes de que ocurra)	Probabilidad	Impacto	Importancia	Nivel	Valor Monetario esperado (costo) despues del plan de estrategia
Probabilidad multiplicada por el impacto en tiempo	Cúal será la estrategia de respuesta al riesgo? Mitigar, transferir, evitar, aceptar	Muy Alta: 80% , Alta: 60%, Media: 50%, Baja: 30%, Muy Baja: 10%	Muy Alto: 10 , Alto: 8, Medio: 5, Bajo: 3, Muy Bajo: 1	Probabilidad multiplicada por el impacto	Rango de Importancia	Probabilidad multiplicada por el impacto en costo
26.784	Evitar	50%	5	2.5	Medio	\$27,000,000

13.392	Evitar	50%	3	1.5	Medio	\$36,000,000
13.95	Mitigar	30%	3	0.9	Leve	\$5,400,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000
13.95	Mitigar	30%	3	0.9	Leve	\$5,400,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000

13.95	Mitigar	30%	3	0.9	Leve	\$5,400,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000
13.95	Mitigar	30%	3	0.9	Leve	\$5,400,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000
26.784	Evitar	50%	5	2.5	Medio	\$27,000,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000
1.674	Mitigar	10%	1	0.1	Leve	\$900,000

0.0905
24%

\$117,900,000
0

Presentado Por:	Fecha:	Revisado por:	Aprobado Por:
MARD S.A.S	24/07/2022	Dalila Rivera Muñoz	Adriana Contreras Torres

PLAN DE GESTIÓN DEL ADQUISICIONES

**Construcción de plazoleta gastronómica en el distrito turístico, cultural e histórico-
Santa Cruz De Mompox**

Criterios de decisiones para hacer o Adquirir

1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA OBRA CIVIL:

- + Calidad y cumplimiento de la norma NTC 4595.
- + Oferta de Créditos.
- + Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- + Garantías y seguros.
- + Cumplimiento de requisitos fiscales (RUT, cámara de comercio, afiliación al sistema general de seguridad social).
- + Puntualidad en los tiempos de entrega.
- + Experiencia certificada y trayectoria.

2. ADQUISICION DE MAQUINARIA

- + Certificación de mantenimiento y calibración al día.
- + Mantenimiento de la maquinaria.
- + Implementos de seguridad.

ADQUISICION DE MANO DE OBRA:

- + Mano de obra calificada en construcciones civiles.
- + Mano de obra de la zona a ejecutar el proyecto.

Estimados independientes a utilizar

- + Las estimaciones se harán mediante el análisis de precio unitario para el costo total de la construcción de la plazoleta.
- + Los estimados del presupuesto independientes a utilizar se harán a través de juicio de experto por parte del departamento financiero de la constructora; bajo autorización y supervisión del gerente del proyecto siempre y cuando sea necesario y se requieran en algunos procesos del proyecto.

Documentos de adquisiciones estándares a utilizar

- + Cotizaciones
- + Presupuesto
- + Facturas
- + Orden de compras

Métodos de entrega a utilizar
<ul style="list-style-type: none"> ✚ INGENIERIA + GESTION DE COMPRAS + CONSTRUCCION Y MONTAJE (EPC): Diseños y estudios, más la realización de gestiones para comprar equipos y materiales del proyecto, más la construcción, montaje y puesta en servicio por una misma empresa. ✚ PROJECT MANAGEMENT CONSULTANTS: Para la gerencia del proyecto y servicios de diseños y estudios de la plazoleta gastronómica.
Tipos de contrato (Forma de pago)
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contrato Obra labor: para obreros y/o cuadrillas que ejecutaran las obras civiles. ✚ Contrato a Precio fijo: para los EPC ✚ Contrato a precio fijo cerrado: Para la maquinaria y equipos
Supuestos/ Restricciones
<p>1.) SUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Tener acceso a un predio que cumpla con las características necesarias para llevar a cabo el proyecto. ✚ Cumplir con los requisitos de certificación ambiental ✚ Disponibilidad de personal, equipos y materiales asequibles en la zona prevista para la obra. ✚ No aprobación de licencias de construcción <p>2.) RESTRICCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El proyecto deberá llevarse a cabo en el municipio de santa cruz de Mompox - Bolívar. ✚ Los locales ofertados por la plazoleta deberán ser arrendada a pequeñas, mediana y grandes empresas del sector.
Pólizas y garantías mínimas a incluir
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Póliza de estabilidad y Calidad de obra ✚ Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales legales ✚ Póliza de Cumplimiento del contrato:
<p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CWBS



- **Estrategia de Adquisiciones.**
- **Programa de compras y contratos**
- **Formato de declaraciones de trabajo**



	PRODUCTO SERVICIO RESULTADO	CRITERIOS DE ÉXITO O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	Obras civiles	Concreto 300 psi, Varillas, encofrados, acero figurado, Ceramica, pisos, enchapes, estuco, pintura	400
2	Compra de Terreno	Que cumpla con el area requerida del proyecto y que este en un lugar estrategico para garantinzar el éxito de la plazoleta	1

2	Contrato para Construcción stand de comidas	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
2.1	componentes:	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	
2.2	cimentacion	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
2.3	mamposteria	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
2.4	pisos y acabados	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
4	Contrato para Construcción Área de Parqueo	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1

5	Contrato para Construcción obras exteriores	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
13.01	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE .20 X .40	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	113.57
13.02	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE .12 X .40	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	148.49
13.03	EMPRADIZACIÓN EN GRAMA NATURAL, INCLUYE CAPA DE TIERRA NEGRA E: 10 CM	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	487.03
6	Contrato para instalaciones red de gas.	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
14.01	MANGUERA 1" GN T2 AMARILLO	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	45.66
14.02	SALIDA DE GAS INCLUYE: VÁLVULA DE PASO	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	3.00
14.03	MEDIDOR - CONTADOR DE GAS NATURAL	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	3.00
6.1	instalacion de acometida en stand	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
6.2	instalacion de medidores en stand	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1

7	Contruccion para contrato de instalaciones sanitarias, aguas lluvias e hidraulicas.	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
7.1	compra e suministro de tuberia para sistemas , sanitarios , pluvial e hidraulico	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
8	Contrato para la instalacion de la energia electrica.	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
8.1	suminsitro e instalacion de acometida electrica	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
8.2	instalacion de contadores por stand	Cumplimiento con lo plasmado en el contrato	1
8.3	ESTRUCTURA DE PROTECCIONES DSUND		1
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUND		1

MATRIZ DE COMPRAS

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA GA

UNIDAD DE MEDIDA	RESTRICCIONES	FECHA REQUERIDA INICIO PROCESO	FECHA ESTIMADA CONTRATO FIRMADO	FECHA PROGRAMADA ENTREGA/ INICIO TRABAJO
------------------	---------------	--------------------------------	---------------------------------	--

COMPRAS

m2	Inflación de precio	Dec-22	Dec-22	Jan-23
m2	Escasez de lotes en el centro de Mompox	Nov-22	Dec-22	Jan-23

CONTRATOS

Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-22	Jan-23	Jun-23
m3	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-22	Jan-23	Jun-23
m2	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-22	Jan-23	Jun-23
m2	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-22	Jan-23	Jun-23
Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Sep-23	Oct-23	Dec-23

Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
ML	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
ML	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
M2	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
ML	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
UND	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
UND	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
ml	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del	Dec-23	Jan-24	Feb-24
unidad	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del	Dec-23	Jan-24	Feb-24

Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
ml	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
Global	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
unidad	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
unidad	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
UND	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24
UND	Cumplir con los estándares requeridos para la construcción del Proyecto	Dec-23	Jan-24	Feb-24

AS Y CONTRATOS

ASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX

PRESUPUESTO ESTIMADO.	SELECCIÓN PROVEEDORES	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (Modalidad)	TIPO DE CONTRATO (FORMA DE PAGO)
-----------------------	--------------------------	--	-------------------------------------

AS

\$ 400,000,000.00	Precio/Experiencia/	RFQ	Orden de compra
\$ 200,000,000.00	Precio/Experiencia/	RFQ	Orden de compra

TOS

\$ 150,000,000.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 80,000,000.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 40,000,000.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 30,000,000.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 80,000,000.00	Precio/Experiencia	RFP	PF

\$ 128,999,907.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 7,695,162.49	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 6,823,115.50	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 8,042,326.39	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 3,057,165.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 2,271,174.06	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 211,872.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 574,119.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 1,528,582.50	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 1,528,582.50	Precio/Experiencia	RFP	PF

\$ 72,462,379.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 72,462,379.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 375,484,928.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 187,742,464.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 187,742,464.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 5,341,081.00	Precio/Experiencia	RFP	PF
\$ 2,272,309.00	Precio/Experiencia	RFP	PF



MÉTODO DE ENTREGA (WP)	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO SOW
---	---

	Suministro de materiales para la obra, para la construcción de la plazoleta gastronómica.
	Adquisición de lote de 420 m2 para la construcción de la plazoleta gastronómica.

	Ejecutar la construcción del área de los estantes para ventas de comidas.
	Ejecutar la cimentación para la elaboración de los stands
	Desarrollar la cimentación de acuerdo con las especificaciones
	Ejecutar pisos y acabados requeridos con las especificaciones de diseño
	Ejecutar la construcción del parqueadero para los vehículos de los visitantes del proyecto.

	Ejecutar la construcción de modulo de bancas em concreto, grameria y vegetacion según los diseños y materiales establecidos por el contratante.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Instalación de salidas de gas y medidor.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones tecnicas.
	Instalacion de acometida domiciliarias
	Instalacion de medidores para contabilizar consumo por stand

	Instalación de las tuberías de alcantarillado, conexión a un pozo existente con su conexión a la red municipal
	Desarrollar las actividades con las especificaciones técnicas correspondientes como son respetar el diámetro de las tuberías, la resistencia de la tubería
	Instalación de postes eléctricos en concreto con su conexión con la red municipal.
	seguir los lineamientos de diseño
	Desarrollar las actividades con las especificaciones técnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones técnicas.
	Desarrollar las actividades con las especificaciones técnicas.

GRUPO MARD SA



PLAZOLETA GASTRONÓMICA

SANTA CRUZ DE MOMPOX



PLIEGO DE CONDICIONES MARD S.A.

**PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-025-2022**

OBJETO

**EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA GASTRONÓMICA EN EL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO-SANTA CRUZ DE MOMPOX.**

**MOMPOX, BOLIVAR
SEPTIEMBRE DE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	4
1.1. PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS DEL PROCESO	4
1.2. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.	4
1.3. INDISPONIBILIDAD	5
1.4. OBJETO	5
1.5 ALCANCE DEL OBJETO	5
1.5.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.	5
1.5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.	5
1.5.3 LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5
1.6 PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	5
1.7 FORMA DE PAGO	6
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	6
2.1 CONDICIONES DEL CONTRATISTA	6
3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA	7
3.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	7
3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN	7
3.3 CRONOGRAMA	8
3.4 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	10
3.5 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	10
3.6 REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN	10
3.6.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA	10
3.6.2 IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	10
3.6.3 PROPUESTAS PARCIALES	10
4. REQUISITOS HABILITANTES	10
4.1 CAPACIDAD JURÍDICA	11
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN	12
4.1.2 REPRESENTACIÓN LEGAL	12
4.1.3 REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. 13	
4.1.4 IDIOMA	13
4.1.6 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	14
4.2 CAPACIDAD FINANCIERA	18
4.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	23

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	23
5.1. DOCUMENTOS PARA EVALUAR	24
6. FACTOR ECONÓMICO	25
6.1 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO	26
7. VALORACIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO	26
8. GARANTÍAS	26
9. FACTORES DE DESEMPATE	27
9.1 CRITERIOS DE DESEMPATE	27
10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	28
11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	29
11.1 ADJUDICACIÓN	29
11.2 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29
11.3 DECLARATORIA DE DESIERTA	29
12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	30
13. SUPERVISIÓN	30
14. ANEXO TÉCNICO	30
14.1 DESCRIPCIÓN	30
14.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS	31
15. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	32
15.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	32
15.1.1 TOPOGRAFÍA	32
15.1.2 ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJISMO	32
15.1.3 GEOTÉCNICA Y SUELOS	32
15.1.4 ESTRUCTURAS	33
15.1.5 REDES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO	33
15.1.6 AIRE ACONDICIONADO	34
15.1.7 REDES HIDROSANITARIAS (AGUA POTABLE, SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS, SISTEMA DE RIEGO Y REDES CONTRAINCENDIOS)	34
15.1.8 REDES DE GAS	35
15.1.9 ESTUDIO AMBIENTAL	35
15.1.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	35
15.1.11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	35
15.1.12 PROGRAMACIÓN DE OBRA	35

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS DEL PROCESO

Toda la información y la documentación contractual que haga referencia al presente proceso será publicada en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II (página web: www.colombiacompra.gov.co), teniendo en cuenta lo anterior, una vez publicado en la página web, dichas acciones no serán discutibles desde el instante que sean publicados en este portal. Si se requiere información adicional, aclaración o explicación detalla acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de Condiciones, debe dirigirse al Portal Único de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

1.2. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

MARD S.A.S, Asegurar a los proponentes y ciudadanos que la selección de sus contratistas se realizará siempre de conformidad con las normas que regulan la materia, a saber, el Decreto N° 80 de 1993, N° 1150 de 2007, N° 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 2015 y otras modificaciones reglamentarias, aclarándolas o adicionándolas. A tal fin, en el curso del contrato se garantizan los derechos de los interesados a conocer e impugnar los informes, conceptos y decisiones presentados y adoptados, para lo cual se establecen observaciones de etapa que permitan comprender dichas actuaciones y otorgar la posibilidad de expresión.

Todas las acciones de MARD S.A.S durante de este proceso contractual son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público en la plataforma SECOP II.

MARD S.A.S Se expedirá, a costa del interesado, copia del proceso contractual solicitado por cualquier persona, incluyendo copia de la propuesta, respetando las reservas a que legalmente tienen derecho ciertos documentos.

Por otro lado, siguiendo el principio de transparencia, MARD S.A.S garantiza que los requisitos objetivos y necesarios para la participación en el proceso de selección están contenidos en las bases, las cuales se definen en reglas objetivas, justas, claras y completas que especifican lo necesario para la ejecución del contrato Las condiciones de costo y calidad de los bienes y servicios, todo lo cual se relaciona con el equilibrio económico del contrato y las garantías que deben otorgarse; la ausencia de condiciones y requisitos o descargos que no puedan ser cumplidos por razón del suministro indebido de datos, informes o documentos; que las normas no inducen a error a los licitantes y contratistas, ni les inducen a realizar prórrogas indefinidas u ofertas que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.

Así mismo, todas las acciones administrativas del MARD S.A.S, además de las acciones puramente procesales, serán provocadas en forma detallada y precisa, así como los informes de evaluación y las acciones de adjudicación, en el marco de la aplicación del principio de transparencia, y eventualmente dejar sin efecto la proceso, si esto último sucede. (Artículo 7.24 de la Ley N° 80 de 1993).

1.3. INDISPONIBILIDAD

En caso de presentar fallas la plataforma del SECOP II, de tal manera que dificultes presentar las propuestas de los interesados, se llevara a cabo los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente, en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" y, para los efectos allí indicados, el correo de la Entidad es cgnccontratos@contaduria.gov.co

1.4. OBJETO

Ejecutar la construcción de plazoleta gastronómica en el distrito turístico, cultural e histórico-santa cruz de Mompox, obligándose a realizar la planeación, instalación y entrega de la infraestructura para prestar el servicio bajo las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

1.5 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista debe cumplir a cabalidad con el Anexo 2, correspondiente a las especificaciones técnicas establecidas por la MARD S.A.S para la realización objeto a contratarse.

1.5.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

Los posibles contratistas deben asegurarse de que, durante la ejecución del contrato y Vigencia de Garantía, Autorización o Permiso Requerido por Ley Objeto del proceso de desarrollo. Para ello, el oferente deberá presentar los requisitos solicitados en las "Especificaciones Técnicas".

También, los posibles contratistas estarán obligado a cumplir las condiciones básicas de las especificaciones técnicas a contratar, las cuales se dan acetadas con la firma del ANEXO 1 FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del pliego de condiciones y que se estipulan en el ANEXO 2 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Plazo de ejecución del contrato: El contrato se ejecutará por lo menos durante catorce (14) meses, hasta el número de meses de operación que el adjudicatario añada a su oferta, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

1.5.3 LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Según el contrato celebrado en este proceso de selección, las obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto se cumplirán en el municipio de Mompox, Bolívar. Para todos los efectos legales que correspondan, el domicilio contractual se encuentra en Santa Marta, Magdalena.

1.6 PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del proceso se estima en la suma de DOSMIL MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUARENTA Y UNO \$2.296.629.041 incluidos todos los tributos a los que haya lugar.

El presente proceso se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.º 210000523, del 25 de mayo de 2021, certificado de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras ordinarias No 001-2021 y certificado de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras ordinarias No 002- 2021

1.7 FORMA DE PAGO

MARD S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas parciales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes.

Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor de este, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico con mínimo 2 fotografías, bitácora de obra, informe de gestión ambiental e informe social en caso de requerir.

MARD S.A.S, pagará al contratista, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. En ningún caso el valor del Acta Final debe ser inferior al 10% del valor del contrato. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 CONDICIONES DEL CONTRATISTA

- I. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
- II. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- III. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- IV. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos. V. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- V. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- VI. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
- VII. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.

- VIII. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
- IX. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
- X. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.
- XI. Ejecutar cada ítem del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en los términos de referencia y el cronograma de trabajo propuesto por el contratista.
- XII. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del supervisor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma.
- XIII. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin7 empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- XIV. El contratista deberá considerar todos los costos asociados a la ejecución del objeto.
- XV. El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad.
- XVI. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en los sitios de ejecución, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA

3.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso de selección está sometido a la ley colombiana y, en especial, se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o afines. En lo no previsto en este reglamento, en caso de compatibilidad mutua, se aplicarán las normas relativas a los procedimientos y al ejercicio de las funciones administrativas, así como las normas mercantiles y civiles.

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso de selección se establece teniendo en cuenta que la regla general de la contratación es la Licitación Pública, exceptuando los numerales 2, 3 y 4 establecidos en el artículo 2 de la ley 1150 del 2007. No obstante, teniendo en cuenta que una de las excepciones mencionadas anteriormente no se aplica a este proceso de celebración de contrato, este proceso

de celebración de contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación pública y el objeto de este contrato es ejecutar proyectos de instalación de internet fijo.), se compromete a realizar la planificación, instalación, operación y mantenimiento de las infraestructuras para la prestación de los servicios en las condiciones especificadas en el anexo técnico.

3.3 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHA O PLAZO
Publicación de términos de referencia	Fecha de expedición: 26/05/2022
Consulta de los términos de referencia	Plazo: Desde el 26/05/2022 hasta la fecha de presentación de la propuesta En la Página web: www.mard.com.co www.contratos.gov.co v.co MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70
Observaciones o solicitudes de aclaración a los términos de referencia	Hasta el 03/06/2022 a las 5:30 pm: Correo electrónico: contrataciones@mard.com.co MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70 Dirección Electrónica de Consulta: www.mard.com.co Dirección Física de Consulta: MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70

<p>Respuesta a observaciones o solicitudes de aclaración a los términos de referencia</p>	<p>Hasta el 11/06/2022</p> <p>Dirección Electrónica de Consulta: MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70 www.mard.com.co y/o www.contratos.gov.co</p> <p>EDUBAR S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 - 290 Piso 9 Gerencia General</p>
<p>Plazo y lugar de presentación de la propuesta</p>	<p>Hasta el 18/06/2022 a más tardar a las 10:00 a.m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre es el de la página Hora Legal Para Colombia www.horalegal.sic.gov.co</p> <p>Lugar: MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70</p> <p>Correo electrónico: contrataciones@mard.com.co</p>
<p>Período de Evaluación</p>	<p>Hasta 7 días hábiles siguientes al plazo del cierre y presentación de propuestas.</p>
<p>Publicación del Informe de evaluación (Plazo, lugar y horario)</p>	<p>Un (1) día hábil siguiente a la evaluación del proceso, publicación que se realizará en la página web de MARD</p> <p>Dirección de Consulta: MARD S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MOMPOX Dirección: Cra 1 N° 21 - 70 www.mard.com.co www.contratos.gov.co</p>
<p>Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)</p>	<p>Durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación del proceso.</p> <p>Correo electrónico: contrataciones@mard.com.co</p>

Adjudicación del contrato	Hasta tres (3) días hábiles siguientes del vencimiento del término de observaciones al informe de evaluación.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

3.4 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

Las observaciones sobre la especificación recibidos después de la fecha y hora especificadas en este plan de selección se considerarán provisionales y no serán respondidos.

3.5 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

A la fecha, hora y lugar que señale el cronograma del proceso de selección, se llevará a cabo el cierre oficial del plazo de presentación de ofertas dentro de la Licitación Pública No. 01 de 2022.

Las ofertas presentadas en una hora distinta por encima de la indicada y/o fuera de la plataforma SECOP II, no serán recibidas.

3.6 REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN

3.6.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA

Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser presentados en idioma castellano. La presentación de documentos en idioma distinto al castellano será subsanable, y en ningún caso dará lugar al rechazo de la propuesta. En caso de eventuales discrepancias entre el texto en castellano y el texto en el idioma original del Oferente, se preferirá siempre el texto en castellano.

3.6.2 IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada Proponente deberá presentar una sola Oferta, la cual deberá incluir todos los bienes y servicios por los cuales se va a celebrar el Contrato y que en todos sus aspectos cumplan con los requisitos, especificaciones y condiciones establecidas en el presente Pliego.

3.6.3 PROPUESTAS PARCIALES

Los proponentes deben presentar propuestas para todos los servicios acordados **MARD S.A.S** no acepta envíos parciales. En caso de presentarse propuestas parciales, se desestimarán las causales de rechazo de este pliego de conformidad con la Cláusula 10.

4. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto - Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el

RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre de la presente licitación, donde conste que se encuentran inscritos así: si el proponente presenta códigos de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - "UNSPSC".

EXPERIENCIA PROBABLE: El proponente deberá acreditar hasta cinco (5) contratos que tengan dentro de sus actividades: MANTENIMIENTO o MEJORAMIENTO o RECUPERACION o CONSTRUCCION o CONSERVACION u ORNATO GENERAL DE PLAZAS O PARQUES. La sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Con la suma de máximo dos de los contratos aportados debe demostrarse la ejecución de actividades en: mínimo 55.000 metros cuadrados de zonas verdes y en mínimo 98.0000 metros cuadrados de zonas duras. Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso.

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente convocatoria y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjera, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha prevista para la recepción de documentos; o Conjuntamente. Todos los proponentes deben:

- I. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- II. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- III. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual deberá ser por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más.
- IV. No estar incurso en ninguna de las circunstancias y/o disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- V. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- VI. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
- VII. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- VIII. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o

integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre de este proceso.

Conforme con lo indicado en este numeral, será causal de RECHAZO, cuando la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) no posea título como Ingeniero Civil.

4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

La OFERTA debe estar acompañada de la carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones.

4.1.2 REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL vigente expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y cuyo objeto social contemple la prestación de servicios relacionados con el OBJETO CONTRACTUAL de este proceso de selección, o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma.

Si el PROPONENTE es una persona natural debe presentar el REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL vigente expedido por la Cámara de Comercio en el que conste como actividad comercial, entre otras, la prestación de servicios relacionados con el OBJETO CONTRACTUAL de este proceso de selección o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso. Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la anterior certificación expedida con treinta (30) días de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso. Nota: En el

evento que el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, no contemple la información de Representación Legal y/o, objeto social y/o la duración de la sociedad, el PROPONENTE deberá aportar el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL y de ser necesario, mediante los estatutos sociales y eventualmente con poderes O DOCUMENTO EQUIVALENTE según sea el caso, donde conste dicha información.

4.1.3 REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme.

4.1.4 IDIOMA

Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser presentados en idioma castellano. La presentación de documentos en idioma distinto al castellano será subsanable, y en ningún caso dará lugar al rechazo de la propuesta. En caso de eventuales discrepancias entre el texto en castellano y el texto en el idioma original del Oferente, se preferirá siempre el texto en castellano.

4.1.5 LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos otorgados en Colombia deberán presentarse según lo requerido en los presentes términos de referencia y atendiendo lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012. Aquellos documentos que a pesar de otorgarse en Colombia estén en un idioma diferente al castellano deberán acompañarse de una traducción oficial al castellano.

Los documentos presentados por los Proponentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público. Los Proponentes pueden entregar con la Oferta documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización o apostilla. Para firmar el Contrato el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados o apostillados de conformidad con las normas aplicables. Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización, a menos que sea expresamente exigido por la ley.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998 no se requerirá el trámite de consularización, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la ley 455 de 1998, en este caso solo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título con que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el Artículo 251 y ss. del Código General del Proceso, 480 del código de comercio y la Resolución 3269 del 14 de junio de 2016, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

En caso de que, por mandato legal, se deban aportar documentos apostillados o legalizados, el proponente adjudicatario deberá prever los términos que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores, para dichos trámites y deberá presentar estos documentos dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio “los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul Colombiano o a falta de este, por el de una nación amiga sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”. Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código del Comercio que al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los Cónsules harán constar que existe la sociedad y que ejerce su objeto con forme a las leyes del respectivo país.

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

4.1.6 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Cada una de las personas que formen parte de cualquier tipo de asociación establecida para presentar oferta y ejecutar el contrato, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal de cada una

de sus integrantes, así como el poder especial otorgado por cada una de ellas a la persona que en su nombre suscribirá la oferta y el contrato.

En el evento de que los miembros de la asociación suscriban cualquier tipo de contrato en donde consten las condiciones de estas, ninguna de sus estipulaciones será oponible a las responsabilidades que individual y colectivamente asumen al presentar la propuesta y al suscribir el contrato.

4.1.7 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente documento, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentarán en forma conjunta la propuesta, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de MARD S.A.S
- Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato.
- Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la eventual celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere el presente documento.
- Acreditar que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y dos (2) años más. El plazo de ejecución del contrato será el indicado en el presente término de referencia.
- La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

- Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento para el mismo proceso, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, MARD S.A.S no tendrá en cuenta ninguna de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS.
- En casos de Consorcios o Uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que lo integran.

Será causal de RECHAZO, modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

NOTA: El particular que presente propuesta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal con un ente público, debe haberse sometido previamente a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

4.1.8 REQUISITOS ADICIONALES EN LAS PERSONAS NATURALES

Si las personas que opten por participar en esta selección son personas naturales que sean instituciones estatales registradas en la Cámara de Comercio o una institución competente, deberán cumplir con los siguientes requisitos además de los requisitos establecidos para las personas naturales y jurídicas de conformidad con la ley:

- Fotocopia de la libreta militar o certificado de definición de situación militar (hombres).
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Fotocopia del documento de identidad
- Hoja de vida de la función pública
- Registro mercantil expedido por la cámara de comercio no superior a 30 días
- Registro único tributario
- Certificado de antecedentes
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas
- Antecedentes disciplinarios vigente
- Certificado de responsables fiscales vigente

4.1.9 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

- a) La proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a

la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, legalmente exigibles a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Deberá aportar adicionalmente, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores del revisor fiscal. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

- b) La proponente persona natural, deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de cierre, para lo cual deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) periodos.
- c) La proponente persona natural con personal a cargo, deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá expresar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, legalmente exigibles a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

4.1.7 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte.

4.1.8 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El Art. 60 de la ley 610 de 2000 por medio de cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentre reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación de MARD S.A.S , en la página Ofical de la Contraloría General de la Republica www.contraloria.gov.co verificará en el último boletín de responsables fiscales que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín, de hallarse reportado (s) deberán acreditar en su oferta, la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pago.

4.1.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Comprobar que la entidad no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, para lo cual deberá presentar el Balance General y los Estados de Resultados con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, firmados por el Representante Legal y el Contador Público, y las notas a los Estados Financieros, así como el informe y/o dictamen a los Estados Financieros conforme a lo señalado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. Los Estados Financieros se expresarán en pesos colombianos y en castellano.

4.2.1 INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A VERIFICAR

Para el presente proceso de selección los Oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores, los cuales serán verificados con el correspondiente Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que cuenten con la información financiera a diciembre 31 de 2020.

<p>CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO</p>	<p>CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd):</p> <p>Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:</p> <p>FORMULA GENERAL:</p> $CT = AC - PC > CTd$ <p>Donde,</p> <p>CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado</p> <p>El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):</p> $CT > CTd$ <p>El Capital de Trabajo demandado (CTd) se calcula así:</p> <p>FORMULA:</p> $CTd = PO \times 50\%$ <p>Donde,</p> <p>CTd = Capital de Trabajo demandado PO = Presupuesto oficial.</p>	
<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)</p>	<p>Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos Corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también Corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar,</p>	<p>Mayor o igual a 1,5</p>

	inventario de	
	<p>materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos Corrientes. Pasivo Corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.</p> <p>ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.</p>	
<p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/ Activo Total)</p>	<p>Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.</p>	<p>Menor o igual a 0,70</p>
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad operacional/ Patrimonio)</p>	<p>Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento. Esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.</p>	<p>Mayor o igual a 0,10</p>
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad operacional/ Activo Total)</p>	<p>Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total de activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles.</p>	<p>Mayor o igual a 0,05</p>

PATRIMONIO:	Deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto FORMULA: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total > Po *50% PO = Presupuesto oficial.	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	DE Deberá ser igual o superior a 1.5 veces DE FORMULA: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos Intereses	Mayor o igual a 1.5 veces

En el caso de uniones temporales y/o consorcios, se acreditarán los indicadores financieros ponderados con su correspondiente participación, siendo el indicador de la estructura plural la sumatoria simple de los indicadores individuales ponderados de los integrantes, salvo para los indicadores de Capital de Trabajo y Patrimonio, el cual corresponderá a la sumatoria del capital de trabajo y patrimonio de cada uno de los integrantes de la estructura plural, sin ser afectados por el porcentaje de participación.

Nota 1: En todo caso, para la verificación de los indicadores financieros tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021.

Nota 2: Para proponentes singulares en caso de que el Pasivo Corriente y Gastos de Intereses sea CERO se mantiene como indeterminado el cálculo del indicador y se considera que el proponente CUMPLE.

Para el caso de proponentes de estructura plural, cuando alguno de sus integrantes presente un indicador con resultado INDETERMINADO, el cálculo del indicador de la estructura plural se realizará afectando cada componente del indicador del integrante por el porcentaje de participación dentro de la estructura, tal como se explica a continuación:

$$\text{Indice de liquidez} = \frac{(AC \times \% \text{ de participación } P1) + (AC \times \% \text{ de participación } P2) \dots}{(PC \times \% \text{ de participación } P1) + (PC \times \% \text{ de participación } P2) \dots}$$

$$\text{Razon de cobertura} = \frac{(UO \times \% \text{ de participación } P1) + (UO \times \% \text{ de participación } P2) \dots}{(GI \times \% \text{ de participación } P1) + (GI \times \% \text{ de participación } P2) \dots}$$

Donde:

AC = Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

UO= Utilidad Operacional

GI= Gastos de Intereses

P1= Integrante 1 estructura plural

P2= Integrante 2 estructura plural

En caso de que todos los integrantes de la estructura plural tengan su partida de Pasivos Corrientes y Gastos de Intereses como CERO, se mantiene el cálculo como indeterminado y se considera que la Estructura Plural CUMPLE.

NOTA: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera y de experiencia serán objeto de verificación, pero no serán objeto de calificación o evaluación, razón por la cual no dan lugar al otorgamiento de puntaje; sin embargo, si los documentos aportados no reúnen los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones y en las disposiciones legales vigentes, y no se subsanan dentro del tiempo establecido por la Entidad, la propuesta no será habilitada y se descalificará para continuar en el proceso de Selección. MARD S.A, los calificara como HABILITADO o NO HABILITADO. Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE

- I. Se efectuará un chequeo aritmético completo
- II. Se efectuará una evaluación de acuerdo con los factores de evaluación previstos.
- III. El Evaluador o el Comité Asesor y Evaluador elaborará un informe sobre dicha evaluación que contendrá un orden de elegibilidad o la recomendación para declarar desierto el proceso de selección.

La Contaduría General de la Nación evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Se seleccionará la oferta que realice el ofrecimiento más favorable para MARD S.A.S y para los fines que ésta busca, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Las especificaciones técnicas garantizan la oferta económica y son criterio de comparación de propuestas, motivo por el cual, deben adjuntarse con la propuesta.

4.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La verificación de cumplimiento de la experiencia para RUP expedidos de conformidad con lo establecido en los numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Además de los requisitos ya exigidos, el proponente interesado en participar del presente proceso debe tener en cuenta la experiencia específica requerida en el ANEXO 2, Formato de Especificaciones Técnicas.

Si el Registro Único de Proponentes no contiene la información requerida por la Entidad, el proponente deberá aportar las certificaciones con el fin de acreditar la experiencia requerida en el presente numeral, las cuales deben ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que ha celebrado y ejecutado los contratos, firmada por la persona autorizada, con los datos de contacto para poder verificar la veracidad de su contenido y como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante, dirección y teléfono.
- Número y objeto del contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación
- Nombre del Contratista, dirección y teléfono.
- Fechas de inicio y terminación indicando el día, mes y año.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, en este caso, el valor deberá corresponder al porcentaje de participación ejecutado por el proponente dentro del mismo.
- Valor del contrato y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los Pliegos de Condiciones. Se considera ajustada a los Pliegos de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos para participar en este proceso de selección establecidos en los mismos. La evaluación de las propuestas estará a cargo del Comité Asesor y Evaluador, que será el encargado de recomendar la adjudicación o el rechazo o descalificación de las propuestas, evaluar las propuestas recibidas y establecer el orden de elegibilidad. Para la evaluación se aplicará el siguiente procedimiento:

- I. MARD practicará un examen a las propuestas recibidas para efectos de determinar si son admisibles, o si, en el evento de no serlo en principio; hubiere posibilidad de saneamiento conforme con lo previsto en estos Pliegos de Condiciones.
- II. Si hubiere posibilidad de saneamiento conforme con lo previsto en estos Pliegos de Condiciones, se solicitará lo pertinente al proponente, concediéndole un plazo para ello.

- III. A las propuestas admisibles se les efectuará un chequeo aritmético completo MARD, tendrá como valor de la propuesta el que resulte de esta revisión aritmética.
- IV. A las propuestas admisibles se le someterá a una evaluación de acuerdo con los factores de evaluación previstos en estos pliegos de condiciones.
- V. El Evaluador y el Comité Asesor y Evaluador elaborarán un informe sobre dicha evaluación que contendrá un orden de elegibilidad o la recomendación para declarar desierto el procedimiento de selección.

5.1. DOCUMENTOS PARA EVALUAR

La oferta estará conformada por dos (2) sobres, los cuales deberán ser entregados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados e identificados. Los sobres deben indicar:

- i. El nombre de la empresa (MARD S.A)
- ii. la dirección de radicación
- iii. el objeto
- iv. el número del Proceso de Contratación
- v. el nombre y dirección comercial del Proponente,
- vi. el nombre del Representante Legal del Proponente.

Los documentos que conforman los sobres deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

MARD S.A, solo recibirá una oferta por Proponente, el cual deberá quedar claramente indicado en la propuesta. Sin embargo, en caso de procesos con módulos, si el mismo lo permite, un proponente podrá presentarse de manera singular o a través de estructura plural a más de un módulo, más no podrá presentar varias ofertas para el mismo Módulo. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y MARD S.A.S., en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

- **SOBRE 1:** En este sobre el proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de ponderación, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación
- **SOBRE 2:** En este sobre el proponente deberá incluir: la propuesta económica debidamente diligenciada y suscrita para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Formulario No. 1.

Cuando en la propuesta el (Sobre No. 2) no repose el Formulario No. 1; será RECHAZADA.

6. FACTOR ECONÓMICO

Para las propuestas que cumplieron con todos los requisitos anteriormente descritos, además de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se considerará como factor de selección determinante, el precio, al cual se le dará una calificación sobre veintinueve (29) puntos de la siguiente manera:

La evaluación del precio se determinará a partir del valor de las ofertas presentadas. La propuesta que se encuentre más cercana y por debajo del valor de la Media Aritmética se le asignará el mayor puntaje (29 puntos) y proporcionalmente a los subsiguientes de acuerdo con las fórmulas previamente establecidas.

El promedio aritmético se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$MA = \frac{\sum Pi}{N}$$

MA: Media aritmética

Pi: Valor de la propuesta de cada proponente hábil

N: Número de proponentes hábiles

La media aritmética (MA) es el resultado de dividir la sumatoria del valor de las propuestas hábiles, entre el número de proponentes hábiles (N).

NOTA: La media aritmética (MA) es el resultado de dividir la sumatoria del valor de las propuestas

hábiles, entre el número de proponentes hábiles (N).

NOTA: La propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales. En cuanto, al resultado obtenido con la Media Aritmética al momento de la calificación, en caso de presentarse decimales (mayores o iguales) \geq a 0.5, la entidad aproximará al número entero siguiente (ascendente) y en caso de ser de menor ($<$) a 0.5 se tomará el número entero sin decimales.

Para la comparación económica, se calificará el precio sobre un puntaje de 29 puntos, así: El máximo puntaje lo obtendrá la oferta que más se aproxime a la media aritmética (MA) por debajo, la cual se denominará el mejor precio (MP). A partir de este puntaje se calcularán las demás de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Si el valor de la oferta a calificar es SUPERIOR a MA, se procederá así:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{MA}/\text{Pi}) \times 29$$

b) Si el valor de la oferta a calificar es INFERIOR a MA, se procederá así:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Pi}/\text{MA}) \times 29$$

6.1 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por **MARD** en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, **MARD debe** requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité Asesor y evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual **MARD tuvo** dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta **MARD** debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Se tendrá en cuenta la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

7. VALORACIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, MARD ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación de acuerdo con los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente, enmarcados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”. Ver ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS.

7.1 RIESGO NO ASEGURABLE

Se considera que el riesgo previsible en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no es asegurable es el siguiente: Que, durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones de índole comercial, laboral, administrativa o legal respecto de sus actividades por lo cual el contratista siempre deberá garantizar y mantener lo pactado en el contrato

8. GARANTÍAS

- ✓ El contratista deberá constituir SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato. Este seguro garantiza los daños y perjuicios que en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, se causen a terceros

o en sus bienes, incluyendo además de la cobertura básica de labores, predios y operaciones, los amparos extra patrimoniales, la responsabilidad civil causada por contratistas y subcontratistas, responsabilidad patronal, responsabilidad por vehículos propios y no propios y perjuicios por daño emergente y lucro cesante, sin sublímite alguno más que la suma asegurada en aplicación del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del Contrato.

- ✓ Constituir las pólizas de seguros contra todo riesgo necesarias para amparar los bienes que sean adquiridos por el FIDEICOMITENTE como mandatario no representativo del FIDEICOMISO, cuya copia deberá remitirse a título meramente informativo a LA FIDUCIARIA, LA INTERVENTORÍA y FONDO UNICO DE TIC. El beneficiario de dichas pólizas será el FIDEICOMISO y las reclamaciones que deban efectuarse serán presentadas por el FIDEICOMITENTE bajo su exclusiva responsabilidad.

9. FACTORES DE DESEMPATE

9.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se define como empate el hecho de que dos (2) o más proponentes obtengan exactamente el mismo puntaje total. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de empate se procederá de la siguiente forma:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los

términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán inadmisibles y no se incluirán en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones, o en las restantes causales de inadmisibilidad o rechazo que aparezcan en los términos de referencia; entre otras:

- Cuando, sin perjuicio de la posibilidad de saneamiento prevista en los términos de referencia, la propuesta no cumpla con uno o varios de los REQUISITOS MÍNIMOS GENERALES o de los REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD.
- Cuando la propuesta: i) se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad; ii) sea extemporánea, iii) se presente en un lugar diferente al indicado en los Datos del Proceso, o iv) sea parcial.
- Cuando el Oferente o alguno de sus integrantes se encuentre en una o varias de las siguientes situaciones: estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley; tenga un conflicto de interés de origen legal o contractual.
- Cuando el Oferente, o alguno de sus integrantes sea una persona jurídica incurso en una causa de disolución no enervada antes del Cierre de la selección o que se encuentre en liquidación a dicha fecha.
- Cuando el Oferente, de manera expresa, indique que no cumple con un requisito mínimo o que no aporta un documento cuya ausencia es calificada como insubsanable en los términos de referencia, o que su propuesta se encuentra condicionada.
- Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones solicitadas.
- Cuando la propuesta esté incompleta o cuando contenga defectos que no sean subsanables, de acuerdo con lo previsto al respecto en los términos de referencia.

- Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.
- Cuando junto con la propuesta no sea presentada la garantía de seriedad de la oferta.
- En caso de que DOS (2) o más proponentes del presente proceso de selección, incluyan dentro de su propuesta técnica el mismo profesional ya sea para cualquiera de los profesionales, la propuesta será objeto de RECHAZO. (En caso que aplique)
- Cuando un integrante de estructura plural oferente participe como integrante de otro interesado o participe a título singular. En su caso, serán inadmisibles las propuestas relacionadas. Así mismo, cuando un mismo proponente presente más de una propuesta, a menos, que el proceso lo permita.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

MARD designará a un Comité Evaluador el cual estará encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y específicos, evaluar y calificar las propuestas recibidas, establecer el orden de elegibilidad y resolver las observaciones que formulen los Oferentes, todo dentro de los términos establecidos en los Datos del Proceso.

11.1 ADJUDICACIÓN

MARD adjudicará el Contrato en el plazo establecido en los Datos del Proceso. Esta decisión será comunicada por escrito, tanto al Oferente favorecido como a los demás Oferentes a través de la página web de la empresa y SECOP II, para conocimiento público.

11.2 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Oferente seleccionado deberá suscribir el Contrato dentro del plazo establecido en los Datos del Proceso. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, si el OFERENTE seleccionado no suscribiere el Contrato dentro del término señalado, por causas a él imputables, MARD S.A procederá a interponer las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados que estime ocasionados.

En este caso, MARD S.A podrá asignar el Contrato al Oferente calificado en segundo lugar, quien deberá suscribir el Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para el caso de incumplimiento en la firma por parte del oferente calificado en segundo lugar se aplicarán las mismas medidas que para el primero y así sucesivamente.

11.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

MARD S.A podrá declarar desierta la invitación por Selección abierta cuando de conformidad con los requisitos y factores establecidos en los términos de referencia, ninguna propuesta sea admisible. La declaratoria de desierta se comunicará a

través de la página web corporativa y SECOP I, y se comunicará a los Oferentes, indicando en forma expresa y detallada las razones que motivan dicha decisión.

12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

En razón al contrato que se pretende realizar, las partes contratantes acuerdan de manera voluntaria el suscribir un acuerdo de confidencialidad con el fin de no divulgar, usar o explotar indebidamente la información confidencial o privada a la que tenga acceso en virtud de la ejecución contrato o en desarrollo de una labor determinada que sobrevenga como consecuencia del giro ordinario de la ejecución del contrato en aras de garantizar la protección de la información confidencial y salvaguardar los intereses estratégicos de la entidad. Para efectos de este acuerdo con MARD S.A define como información confidencial:

1. La información, infraestructura de cómputo y de comunicaciones de MARD
2. Las bases de datos que contienen la información reportada en los sistemas de información.
3. Parámetros y configuraciones que, de ser usadas en contra de la plataforma, afectarían la operación de la Entidad.
4. Integridad de la información de la Entidad.
5. Información controlada como acceso a equipos, contraseñas, direccionamiento.
6. Las copias de respaldo. Uso de software para la infraestructura e información de la Entidad.
7. Ingreso a la red de la Entidad
8. Datos personales y direcciones de correo institucionales y usuarios externos que puedan ser susceptible a ataques.
9. Acceso no autorizado a la infraestructura de la Entidad.

13. SUPERVISIÓN

Debido al contrato a suscribir, la supervisión del contrato será ejercida por el coordinador del GIT de Apoyo Informático, o quien haga sus veces o en su defecto la persona que mediante comunicación interna designe el ordenador del gasto.

El supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada y, en todo caso, sin delegar su responsabilidad, quien deberá ceñirse a la reglamentación interna de la Entidad, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

14. ANEXO TÉCNICO

14.1 DESCRIPCIÓN

Actualmente en el distrito cultural de Mompox no existe una oferta para la demanda gastronómica requerida por los turistas y personas aledañas de dicho municipio, esto ocasiona que las personas que solicitan dicho servicio no tengan a dónde

acudir, debido a que los establecimientos existentes no cuentan, ni brindan un servicio adecuado o satisfactorio tanto en el ámbito culinario como en los medios de pago para los visitantes y habitantes del lugar, lo cual genera menores oportunidades de desarrollo económico.

La mayoría de los turistas que llegan al municipio no tienen donde satisfacer sus necesidades alimenticias y en ocasiones acuden a otros lugares para satisfacer dichas necesidades, por ende, trasladarse a otro lugar para comprar alimentos implicaría gastar en más transporte.

Por lo anterior surgió la idea de construir una plazoleta de comida con dimensiones de 35x11 m y un total de 24 locales de comida en el municipio de Mompox, el cual contara con una variedad gastronómica y diferentes medios de pago, esta una solución ante la problemática que viven los turistas y las personas aledañas del dicho municipio ya que cubre la necesidad de tener un sitio o un lugar donde satisfacer sus necesidades alimenticias y encontrar dicha variedad deseada.

14.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con la alternativa definida mediante acta de aprobación por parte de MARD S.A. y con la aprobación de la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la Secretaría Distrital de Espacio Público y Control Urbano, se dará viabilidad a la etapa de Estudios y Diseños definitivos para la plazoleta, los cuales deberán considerar como mínimo las siguientes áreas:

- Topografía
- Arquitectura y urbanismo.
- Estructuras
- Redes Eléctricas y de alumbrado público
- Geotécnica y suelos
- Aire acondicionado
- Redes Hidrosanitarias (Agua potable, sanitarias y de aguas lluvias)
- Redes contra incendios
- Redes de gas
- Estudio Ambiental
- Especificaciones técnicas.
- Análisis de precios unitarios y Presupuesto
- Programación de obra

Cada una de las áreas anteriormente descritas, deberán contar con sus respectivos informes, planos, detalles, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, cantidades de obra, entre otras, factibilidad de servicios públicos de cada operador, permisos y licencias necesarias para la operación de cada mercado, entre otras; tomando en cuenta todos los antecedentes que se definen en estos términos de referencia. La documentación del proyecto facilitará

una comprensión clara y precisa al contratista, a fin de facilitarles la elaboración de la propuesta técnica-económica para su posterior ejecución.

15. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se describen los componentes mínimos para cada servicio requerido.

15.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS

15.1.1 TOPOGRAFÍA

El Estudio topográfico, deberá cumplir lo establecido en la resolución 471 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de cartografía básica oficial de Colombia se deberá contener los siguientes entregables:

- Georreferenciación
- Altimetría
- Planimetría
- Informes y planos

15.1.2 ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJISMO

Para el componente de arquitectura y urbanismo y de acuerdo con las definiciones establecidas en el anteproyecto, se presentará un informe que incluya análisis eólicos, patrones de sombras, modelos que soporten la ubicación de cada mercado, memorias, cantidades, además de incluir como mínimo los siguientes planos:

- PLANO DE LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREAS
- ETAPAS DE EJECUCIÓN
- FLUJOS
- PLANTA GENERAL
- PLANTA COTAS GENERALES
- PLANTA DESAGÜES
- CORTES GENERALES
- FACHADAS GENERALES
- FACHADA ZONA DE SERVICIOS
- ESCALERAS
- PLANTA BATERÍA DE BAÑOS
- CORTE BATERÍA DE BAÑOS
- PLANTA Y CORTE BATERÍA DE BAÑOS

15.1.3 GEOTÉCNICA Y SUELOS

Dentro del área de Geotecnia y suelos, se deberá presentar un informe detallado en cada predio, que incluya los resultados de ensayos de laboratorio, sondeos, registros de campo, modelación y análisis de la información, caracterización geológica-geotécnica de cada predio, recomendaciones de cimentación para cada mercado que incluyan memorias de cálculo, modelaciones, etc. Igualmente, se

deberán entregar los planos de diseño de las fundaciones, que incluyan como mínimo la siguiente información:

- PLANO DE LOCALIZACIÓN GENERAL
- PLANTA GEOLÓGICA
- PERFILES GEOLÓGICOS
- CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

15.1.4 ESTRUCTURAS

Dentro del área estructural, se deberá realizar un informe que contenga, cálculos de cada una de las estructuras planteadas, memorias, modelos de cálculo y verificación de estructuras de acuerdo con la NSR y demás legislación aplicable a los proyectos de este tipo, cantidades de obra y otros necesarios para la ejecución de la obra. Además, se realizarán los planos necesarios para llevar a cabo la construcción de cada mercado, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- PLANO DE LOCALIZACIÓN
- PLANTA GENERAL
- ALZADOS Y CORTES GENERALES
- PLANTA Y DETALLES DE LA CIMENTACIÓN
- PLANTA ESTRUCTURAL – DETALLES
- PLANTA ESTRUCTURAL – LOCALIZACIÓN DE COLUMNAS
- PLANTA ESTRUCTURAL – LOCALIZACIÓN DE VIGAS
- DESPIECES DE COLUMNAS
- DESPIECES DE VIGAS DE CIMENTACIÓN
- DESPIECES DE VIGAS DE AMARRE – OTRAS
- DESPIECES DE CIMENTACIÓN
- CORTES GENERALES Y DETALLES
- PLANO DETALLES ESPECÍFICOS
- PLANTA DE CUBIERTAS Y/O PLANTA DE AMOBLAMIENTO
- CORTES CUBIERTAS Y/O CORTES AMOBLAMIENTO
- PLANO PUESTOS – CORTES GENERALES Y DETALLES
- DESPIECE DE CUBIERTAS – DETALLES

15.1.5 REDES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para el área de redes eléctricas y de alumbrado público, se deberá realizar un informe que contenga el diseño eléctrico para cada predio en estudio, diseño de alumbrado público del mercado, además de contener un inventario de las redes eléctricas de alta, media y baja tensión existentes en el perímetro de cada predio, registro de alumbrado público existente en la zona perimetral de cada predio, cantidades, entre otros, además del diseño de alumbrado público para cada mercado y la entrega de la FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO a los operadores. Se deberá realizar los planos para

construcción de cada mercado, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- PLANTA GENERAL
- PLANTA - ALIMENTADORES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN
- PLANTA – ALIMENTADORES ELÉCTRICOS DE MEDIA TENSIÓN
- PLANTA – APANTALLAMIENTO
- PLANTA – SISTEMA DE PUESTA A TIERRA
- PLANTA – ILUMINACIÓN LOCALES– ADMINISTRACIÓN - ZONAS DE SERVICIO - OTROS
- DETALLES ILUMINACIÓN LOCALES– ADMINISTRACIÓN - ZONAS DE SERVICIO - OTROS
- PLANTA TOMACORRIENTE LOCALES – ADMINISTRACIÓN - ZONAS DE SERVICIO - OTROS
- DETALLES TOMACORRIENTES LOCALES – ADMINISTRACIÓN - ZONAS DE SERVICIO - OTROS
- PLANTA ELÉCTRICA – AIRE ACONDICIONADO (OPCIONAL)
- PLANTA ILUMINACIÓN PARQUEADEROS (OPCIONAL)
- DIAGRAMAS UNIFILARES
- DETALLES GENERALES
- DETALLES REGISTROS
- PLANO SUBESTACIÓN (OPCIONAL)
- DETALLES SUBESTACIÓN (OPCIONAL)
- DETALLES ILUMINACIÓN PASILLOS

15.1.6 AIRE ACONDICIONADO

En general la tipología de las nuevas plazoletas se plantea en espacios abiertos, no obstante, se deberán diseñar los sistemas de aire acondicionado que se consideren para los espacios administrativos, cuartos de servicio que lo requieran, entre otros, así como los sistemas de refrigeración necesarios en cada mercado de acuerdo con la necesidad. Además, se entregará un informe y planos relacionados con el sistema incluyendo redes eléctricas y de desagüe, plataformas y/o zonas para la instalación de condensadoras, entre otros.

15.1.7 REDES HIDROSANITARIAS (AGUA POTABLE, SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS, SISTEMA DE RIEGO Y REDES CONTRAINCENDIOS)

Para las redes hidrosanitarias, se deberá entregar un informe que incluya memorias, cálculos y modelos de cada sistema, así como la investigación de redes existentes perimetrales a cada predio, si no se encuentran redes cercanas al uno de los predios, se deberá realizar la investigación de las redes cercanas, con el fin de poder realizar las conexiones de servicios públicos. Dentro del estudio se deberá entregar la factibilidad de servicios públicos de SERVIMOMPOX, con el fin de garantizar la conexión al sistema.

15.1.8 REDES DE GAS

Se deberá presentar el diseño de la red de gas, que incluyan los puntos de empalme con redes existente, derivaciones, redes internas a cada punto y red de gas general de gas, con la factibilidad del servicio presentada ante Surtigas, para su viabilidad. Dentro del diseño se deberá presentar como mínimo los siguientes planos:

- LOCALIZACIÓN DE LA RED DE GAS
- REDES DE GAS GENERAL
- ISOMÉTRICOS DE REDES DE GAS
- DETALLES GENERALES DE LA RED

Se deberá entregar la factibilidad de servicio de los operadores del servicio de gas, para cada stand de la plazoleta.

15.1.9 ESTUDIO AMBIENTAL

El Estudio Ambiental, debe entregar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para el proyecto, con todos sus componentes, contener el inventario forestal con los individuos arbóreos afectados y los que circundantes que se proyecta conservar, inventario de viviendas aledañas a cada predio, zonas de botadero, licencias ambientales de las fuentes de materiales cercanas al proyecto, entre otros. Con los Estudios y diseños, se deberá entregar los permisos ambientales, licencias y demás documentos ambientales, necesarios para el correcto desarrollo de cada mercado.

15.1.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se deberán realizar las especificaciones técnicas para cada actividad, las cuales deberán contener la descripción de cada actividad, materiales y equipos a utilizar, ejecución de los trabajos, condiciones para el recibo de las actividades, unidad de medida y forma de pago.

15.1.11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO

Para el presupuesto, se deberán tener en cuenta las condiciones del mercado, fluctuaciones en los costos y demás parámetros, para garantizar la no variación relevante en los costos generales del proyecto. Se deben incluir cotizaciones y soportes para cada uno de los ítems presentados, juntos con los cálculos de las cantidades de los mismos. Se deberá presentar en análisis de precio unitario de cada ítem presentado, con cotizaciones y cálculo de rendimientos de mano de obra y equipos. Se presentará un presupuesto general del proyecto, que contengan los costos de Administración, Imprevistos y utilidad.

15.1.12 PROGRAMACIÓN DE OBRA

Dentro de los entregables el futuro contratista deberá entregar el programa de obra en formato *.mpp, en el cual se incluya el flujo de facturación para para la plazoleta durante el tiempo de duración de la obra.

ACTA DE CONSTITUCION EQUIPO MARDS



**CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA GASTRONOMICA EN EL
DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL DE SANTA
CRUZ DE MOMPOX BOLIVAR**

**ING. ADRIANA CONTRERAS
ING. DALILA MUÑOZ
ING. MARIA BARRETO
ING.RENZO JIMENEZ**

**23/05/2022
SANTA MARTA MAGDALENA**

1. DOCUMENTO EMITIDO POR MARDS S.A.S

2. APLICADO A:

Todo el personal que se encuentra vinculado a la empresa MARDS S.A.S desde administrativo como operacional, contratista que participan en procesos en el proyecto, proveedores e individuos de los entes veedores que laborara tanto en el diseño ejecución y entrega del proyecto determinado como es la construcción.

• Representante lega
• Directivos
• Personal operativo
• Gerente del proyecto
• Analista de proyectos
• Entre otros

3. OBJETIVO GENERAL

- Implementar un lugar estratégico que ofrezca diversidad gastronómica en el distrito cultural de Mompox Bolívar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar estudio de Mercado.
- Determinar costos operativos, de producción e infraestructura.
- Construir plazoleta gastronómica en un lugar estratégico.
- Establecer una estructura comercial y de mercadeo.

4. FUNCIONES

Nombre	Rol y Responsabilidad
María Mónica Barreto	<p>Rol: presidente de Proyecto.</p> <p>Responsabilidad: Encargado del financiamiento del proyecto, es quien autoriza el presupuesto, aprueba cada revisión del plan de costos, así como la estimación de estos.</p>
Adriana Contreras Torres	<p>Rol: Gerente de Proyecto/Supervisor de Presupuesto.</p> <p>Responsabilidad: Encargado de revisar, comprobar el cumplimiento del uso de recursos acorde a lo planteado en la línea base de costos y presupuesto. Participar activamente en la elaboración y revisión del plan de costos, validar en primera instancia el BOE, determinar, proponer qué cambios se pueden implementar en caso de imprevistos.</p>
Renzo Jiménez Jiménez	<p>Rol: Representante Legal/Líder de Costos.</p> <p>Responsabilidad: Encargado de elaborar y ajustar en primera instancia la estimación de los costos. Elaborar y ajustar la línea base de costos, participar activamente en la revisión del plan de costos.</p>
Dalila Melisa Rivera Muñoz	<p>Rol: directora de proyecto</p> <p>Responsabilidad: Planificación de proyectos y movilización de recursos. Hacer un seguimiento del proyecto. Supervisar la evolución de la gestión de proyectos, identificar nuevos enfoques y aplicar los mismos. Gestionar las prioridades, identificar los riesgos y gestionarlos</p>

- realizar la cotización y posterior analices de la mejor oferta de precio, tiempo, características requeridas en las especificaciones para adquirir dichos implementos.
- Elaborar presupuestos y APU (análisis de precio unitario) , cronogramas de ejecución de la obra.
- Supervisar la correcta ejecución con calidad y en los tiempos establecidos de las diferentes actividades planificadas en el cronograma de ejecución.

- Direccionar de manera adecuada la ejecución del proyecto que no se presente inconvenientes por mala administración de este.
- Calculo de porcentaje de ejecución del proyectado cada cierto tiempo para su pago al personal que lo requiere.
- El encargado de la parte financiera llevar control riguroso de gasto y pagos realizados.

5. VALORES DEL EQUIPO

<p>Responsabilidad</p>	<p>El personal integrante del equipo de trabajo del proyecto contratista, proveedores, capital humano deben asumir las obligaciones de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer, ponemos cuidado y atención especial en nuestras decisiones. Planificamos y nos esforzamos para trabajar con orden. Reconocer nuestros errores al tiempo y buscar corregirlos</p>
<p>Respeto</p>	<p>el respeto se expresa como la capacidad de acatar las normas de la empresa, por parte del personal integrante del equipo de trabajo del proyecto contratista, proveedores, capital humano, el manejo de la empatía y el trato humanitario hacia los demás, tanto a clientes como a compañeros de trabajo y demás involucrados en el desarrollo del proyecto.</p>
<p>Honestidad</p>	<p>asumiremos el valor de la honestidad, como la capacidad de anteponer la verdad y la justicia ante cualquier postura, no verse influenciado por necesidades o intereses personales y regidos por una conducta en la que prevalezca la rectitud y la honradez.</p>
<p>Solidaridad</p>	<p>se debe presentar el valor de la solidaridad entre los diferentes grupos que conforman el equipo de trabajo del proyecto, esto por si mejora el ambiente de trabajo y direccional el proyecto hacia un alcance de los objetivos trazados de forma óptima,</p>

	este valor sale a la luz como la disposición de cada persona de poder ayudar o influenciar de manera positiva a los distintos integrantes del equipo.
--	---

6. Acuerdo y directrices

El recurso humano, personal contratista, personal contratante, proveedores y entes visores deben guardar confidencia de la información que se maneje en el proyecto.

- El personal técnico que laborar en el proyecto que tienen como objetivo la supervisión de las correctas prácticas de la mano de obra y dosificación que estas personas no se dejen subastar para cambiar dosificaciones y recibir beneficios personales y de terceros.
- El personal de la compra de materiales y alquileres de equipo debe pasar a la empresa ejecutora de proyecto todo mediante factura electrónicas certificadas.
- El personal que laborar en los diferentes cargos debe cumplir con el perfil académico, psicología, psiquiátrico exigido para dicho cargo.
- Las conductas del personal siempre deben ser positivas y optimista con ganas de sacar el proyecto adelante.

7. CONDUCTAS IDEALES

- **PUNTUALIDAD:** disciplina de estar a tiempo para cumplir con obligaciones o compromisos previstos
- **TRABAJO EN EQUIPO:** capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.
- **COMPETITIVIDAD:** capacidad que tiene nuestra empresa de hacer las cosas mejor que su competencia, ya sea en términos de producto, producción, costes, calidad

8. PROHIBICIONES

- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.
- Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del empleador, excepto en los casos de huelga, en los cuales debe abandonar el lugar de trabajo.
- Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, para afiliarse o no a un sindicato, o para permanecer en el o retirarse.

9. LUGAR EJECUCIÓN

- DISTRITO TURISTICO E HISTORICO, SANTA CRUZ DE MOMPOX BOLIVAR
- Las actividades se realizarán por diferentes miembros del equipo de trabajo en las instalaciones físicas de MARD.s.a.s.

10. TIEMPOS

FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
05-ENERO-2023	05-JUNIO-2024

11. SANTA MARTA, MAGDALENA-23/05/2022

Elaborado por:	Revisión interna por:	Revisión segundo nivel por:	Aprobado por:
Nombre: Adriana Contreras <i>Adriana Contreras</i>	Nombre: Dalila Rivera <i>Dalila Rivera M.</i>	Nombre: Renzo Jimenez Jimenez <i>Renzo Jiménez Jiménez</i>	Nombre: Maria Barreto <i>Maria Monica Barreto J.</i>
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: